AÑO XI BUENOS AIRES, FEBRERO 15 DE 1889 NÚM. 150

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCIÓN

EL NUEVO AÑO ESCOLAR

Se han reabierto en los diez y seis distritos escolares en que está dividida la Capital, los registros en que deben matricularse todos los niños en edad de escuela ó sean los comprendidos entre los seis y los catorce años.

Si bien el plazo fijado para que los padres de familia dén cumplimiento á esa disposición, no vence hasta el primero de Abril, deben aquellos apresurarse á llenar ese requisito, pues él les es indispensable para el ingreso de sus hijos á las escuelas públicas ó particulares, cuya reapertura tiene lugar generalmente en estos días, estando fijada la de las que dependen del Consejo Nacional de Educación para el 16 del corriente mes de Febrero.

El aplazamiento de esa formalidad hasta los últimos momentos, retardaría el ingreso de los niños á las escuelas y perjudicaría, como es natural, tanto á la marcha regular de estas, como á los niños, cuyas vacaciones han terminado ó están en vísperas de terminar, debiendo cada uno volver á ocupar su puesto en el grado en que se encontraba ó en el que el estudio y la aplicación le han deparado.

Los consejos escolares deben procurar evitar en el presente, las dilaciones sufridas el año pasado en las operaciones de inscripción, las que dieron por resultado el que el Consejo Nacional, preocupándose de algunas denuncias hechas en la prensa diaria, dispusiese el que los inspectores técnicos hiciesen una visita á cada una de las secretarías y le informasen sobre la manera como se verifica la inscripción de los niños en edad de escuela.

Del deber de inscribir á sus hijos ó pupilos, no está nadie excluido, pues él alcanza indistintamente á todos los niños que tengan de 6 á 14 años, ya estudien en escuelas públicas ó particulares, en sus casas, ó no reciban instrucción alguna.

Al acto de la inscripción en los registros y pago del impuesto establecido, por los que se hallasen en aptitud de hacerlo, sigue otra obligación á que nadie puede sustraerse, y es la de dar educación á sus hijos, colocándolos en cualquier establecimiento de enseñanza, público ó privado, ó proporcionándosela en su propio hogar.

La estadística revela aun la existencia de muchos niños que no reciben

educación alguna, porque sus padres los sustraen á ella, fundados en preocupaciones erróneas ó en caprichos que las autoridades escolares no pueden tolerar y que han de colocarlas en el caso de aplicar las penas establecidas por la Ley de Educación Común.

Las escuelas han de estar ya provistas de textos y útiles en la medida necesaria para que las clases funcionen sin interrupción; pero, si así no fuese, pocos días pueden bastar para llenar esa exigencia. En una semana es posible dar curso á todos los expedientes que se inicien con ese objeto, y remitir á las escuelas aquello que es de absoluta necesidad, como lápices, pizarras, tinta, papel, cuadernos, lapiceras, libros de lectura, carteles, etc.

Si en los pedidos que se hiciesen por los consejos escolares figurasen algunos objetos de que el Depósito no estuviese provisto, puede aplazarse su remisión por algunos días, por un mes si fuese necesario, para no retardar por mas tiempo aquello que es de absoluta necesidad para dar comienzo á las tareas, y que no pocas veces sirve de pretexto á los holgazanes para justificar su culpable inacción.

Suponemos asimismo que los maestros no habrán olvidado el consejo que les dimos al terminar el año ochenta y ocho, esto es, que al reabrir sus escuelas en el presente, tuvieran todo dispuesto para no sufrir interrupciones en su marcha y para que las clases empezasen á funcionar con regularidad desde el primer día, con cualquiera que fuese el número de alumnos.

El primer niño que se presente debe ser clasificado y pasado al grado correspondiente y así sucesivamente con todos los demás que vayan ingresando, sin esperar á que se haya reunido un grupo de consideración, como suelen hacerlo algunos maestros, sin pensar que esa práctica contribuye no pocas veces al desprestigio de la escuela, á formar malos hábitos en los auxiliares, y á que los niños y los padres de familia digan: « No lo mando porque están « en arreglos en la escuela, porque to- « davía no funcionan las clases y el « niño se aburre de estar sentado en un « salón sin hacer nada. »

Una de las buenas reglas de moral que debe enseñarse á los niños es la puntualidad, y el mejor medio de hacerlo es que el maestro sea él mismo puntual, aplauda la exactitud y asiduidad de los alumnos que por esas cualidades se distingan, y tenga todo en el mayor orden. Los primeros días de clase ejercen en los niños una influencia decisiva en el éxito de la educación.

La inspección local y la inspección general no tardarán en hacerse sentir en las escuelas, y muy grato sería á esos funcionarios el no tener sino motivos para felicitarse y felicitar á los maestros de la marcha regular de los establecimientos á su cargo.

Al trabajo, pues, todos, alumnos maestros y autoridades escolares.

EDUCACIÓN COMÚN

EN LA

REPÚBLICA ARGENTINA

El Dr. D. Benjamín Zorrilla acaba de elevar al Ministerio de Instrucción Pública el informe correspondiente al año 1887 sobre la Educación Común, cuyos destinos dirije. Es un gran cuadro con elevados puntos de mira, desde los cuales se divisa el bello panorama de nuestro progreso intelectual. Para los espíritus indiferentes que no se preocupan del

camino extenso que recorren nuestras instituciones, la Memoria del Dr. Zorrilla no presentará el atractivo de las obras de imaginación, y para ellos especialmente tomamos la pluma, pues estamos convencidos que la gente seria que, de cerca ó de lejos, observa, compara y juzga nuestros adelantos, hará justicia al mérito del brillante como laborioso trabajo á que aludimos.

Al hojear la Memoria solamente, la primera idea que asalta al espíritu, á la vista de los números, es la siguiente: el Dr. Zorrilla ha ocupado un ejército de empleados exclusivamente en coleccionar tantos datos, y al estudiar con calma los ciento ochenta cuadros de la estadística y contabilidad, observando la precisión de las cifras y los cálculos, la complicación de los datos y la estricta solución de los problemas, un sentimiento de justicia, nos mueve á reconocer en el Dr. Zorrilla al estadista, al administrador laborioso, llamado á prestar servicios importantes al país.

Nadie desconoce las dificultades que presenta la Contabilidad y la Estadística de una repartición tan vasta é importante, como lo es la Educación Común, mucho más complicada entre nosotros que en otras naciones debido al régimen federal, y, por lo tanto, la recopilación, ordenación y comparación de los datos, es una obra por más de un concepto estimable; ella nos pone en condiciones de apreciar, con una rápida ojeada, los adelantos que se producen y las deficiencias que se presentan en el inmenso escenario de la educación argentina, permitiendo á las autoridades escolares y gobiernos estudiar los medios para coronar la obra; ella presenta al veredicto del pueblo cuales son los funcionarios que velan por los intereses de la democracia y cuales los descuidan, alentando á los unos é impulsando á los otros á ponerse también á la vanguardia del progreso intelectual. Por esto nos ocupamos del informe, y porque creemos que la prensa debe ser el vehículo de nuestros progresos, llevándolos al conocimiento de todos los que no pueden leer estos interesantes trabajos, á fin de que su entusiasmo y reconocimiento aliente á los buenos magistrados en la senda de labor que se trazan para bien de la patria.

Creemos, por lo tanto, llenar un deber, dando una reseña de los puntos culminantes de la obra, recomendando, no obstante, su lectura pues el conjunto y sus detalles son un trabajo delicado, con sabia disposición en el plan, preciosos datos prolijamente ordenados sobre nuestros progresos y deficiencias, y meditados estudios para corregir estas y continuar aquéllos.

Precede al informe una nota de remisión en que manifiesta al señor Ministro el concurso poderoso que le han prestado sus colegas, los miembros del Consejo Nacional; dice que la misión que les incumbe es fomentar la enseñanza nacional, á cuyo fin debe responder el plan de estudios; garante que el edificio propio radicará los beneficios de la escuela primaria, así como será vivificada por la inspección técnica y médica; elogia el celo de los consejos escolares de distrito; asegura ver en las fuerzas vivas de la opinión y en el contingente particular y oficial la protección mas decidida por el adelanto del pueblo, y declara que el concurso de textos ha sido un ensayo feliz para uniformar la enseñanza. Termina este prefacio dando cuenta de haber celebrado 122 sesiones, de haberse expedido por las oficinas 2000 informes, tramitado 2515 notas, recibido 3496 expedientes, despachado por el depósito 7129 bultos con facturas y notas de empaque por valor de 183,481.76 y tomado razón de 83 títulos y diplomas.

Esta sola enumeración da una alta idea del movimiento administrativo del Consejo Nacional de Educación.

En la primera parte resulta de la comparación de los niños inscritos en el 86 y en el 87 un aumento de 30,000 inscripciones, siendo el total de los que reciben instrucción en la República 227,450 alumnos, de los cuales 27,715 pertenecen á la Capital, 142,471 á las Provincias, 12,200 anexos á las Normales, 11,106 particulares en la Capital, 30,960 en las Provincias y 2,998 en las Colonias y Terri-

torios, siendo el costo medio por niño 21.60 pesos m/n al año, funcionando 2,271 escuelas públicas en todo el país, á saber: 116 en la Capital, 2,080 en las Provincias, 42 en los Territorios y 33 anexas á las Normales, con mas 3,028 particulares.

Las escuelas han sido atendidas por 6,241 preceptores.

Estos datos nos parangonan con los pueblos mas adelantados de la tierra.

Se ocupa el informe en seguida de la ley de subvenciones, ponderando su eficacia, atribuyendo á ella los progresos señalados anteriormente, como tambien la erección en toda la República de verdaderos monumentos escolares; indica que es de justicia exigir á las provincias, en cambio de la crecida subvención nacional, un censo anual, una escuela graduada por cada centro de 6,000 almas, y el destino del 14 °/₀ de las rentas provinciales y municipales al fomento de la instrucción primaria.

El capítulo III trae datos importantísimos sobre la riqueza escolar norte-americana y las onerosas sumas que se ponen anualmente al servicio de la educación, y lamenta que algunas provincias argentinas, no solo descuidan los beneficios del fondo escolar permanente, sino que ni aun dan cumplimiento á sus propias leyes. Señala el fondo escolar como una fuente de riqueza para el futuro.

Los recursos de la Capital y las Provincias para atender á los gastos de la instrucción primaria alcanzan la suma de 4.265,358-75 pesos m/n.

El capítulo IV trata de la edificación escolar en las Provincias, las cuales, acogidas á la ley de subvenciones, destinan con entusiasmo una parte de sus rentas exclusivamente á este objeto, siendo las únicas que no han seguido este movimiento progresista las de Tucumán y Jujuy. A la fecha cuenta la República con 151 palacios escolares de propiedad fiscal.

Por mas que se haya querido oscurecer la obra del Dr. Zorrilla, ella constituirá, al serenarse los espíritus, el paso mas notable dado en nuestras instituciones escolares; el edificio-escuela fiscal es no solo la operación económica que revela al estadista de vastas miras, sino el estímulo poderoso de nuestros progresos escolares; el pueblo y los gobernantes han sorprendido la grandeza de la idea al enunciarla el Dr. Zorrilla, resultando de ello, que se han despertado los espíritus al ruido de la demolición del edificio alquilado, insano, sin aire y sin luz para amanecer, en el suntuoso y confortable palacio escolar, y se ha unificado la instrucción pública al acogerse los gobiernos provinciales á la ley de subvenciones para poder sufragar los gastos que exigía la necesidad imperiosa de la casa propia.

Un rasgo de delicadeza del Dr. Zorrilla deja sobre este punto la palabra al Dr. Don Félix Martín y Herrera, extractando su bello discurso pronunciado á nombre del Consejo Nacional en San Luis; dice así el Dr. Herrera:

« Resuelto el problema escolar de la Capital,
« el Presidente del Consejo Nacional, Doc-
« tor Zorrilla, que ha sido el principal apóstol
« de esta grandiosa obra, ha prometido que,
« interpretando las aspiraciones del pueblo y
« los nobles sentimientos de los poderes pú-
« blicos, dirigirá su acción á las provincias,
« cooperando á levantar en ellas edificios
« escolares. »

Si lo permitiera la índole de este artículo, nos ocuparíamos en extenso de la edificación escolar, pues la consideramos como el mas fuerte impulso dado á nuestro organismo educacional.

El capítulo V del Informe se ocupa del personal docente y Escuelas Normales. El Dr. Zorrilla manifiesta que la trascendencia de las funciones del maestro, las altas cualidades que requiere para llenar su cometido, no guardan relación, como las otras profesiones, con su posición social, y reconoce que, á diferencia de otros pueblos, los jóvenes argentinos que se dedican al magisterio, lo hacen con verdadera vocación inspirados en la dignidad de su ministerio.

En el año 1887 las escuelas públicas tenían al frente un personal de 4661 preceptores, siendo los diplomados 1313 solamente.

Comparando, sin embargo, estas cifras con las del año anterior, dan un 5 °/₀ de aumento en el personal diplomado.

Reconoce el Dr. Zorrilla que aunque pueda improvisarse el personal para satisfacer necesidades urgentes y transitorias, este nunca suplirá al maestro que sale de las aulas normales, y espera que las 34 escuelas de maestros con que cuenta hoy la República satisfarán las necesidades de la instrucción primaria.

Algunas de ellas cuentan á la fecha 16 años de fundación y han producido 949 graduados, de los cuales 730 se ocupan en la enseñanza, preparándose en la actualidad 1333 jóvenes en los cursos normales y 9808 en los de aplicación.

El capítulo VI se ocupa de la inspección general en las Provincias.

El Dr. Zorrilla da al cuerpo de inspectores la importancia que se merece. Actualmente el Inspector General se ocupa de estudiar las legislaciones escolares de las provincias á fin de unificar la enseñanza pública. El cuerpo de inspectores está distribuido del siguiente modo: inspectores nacionales 16, inspectores de provincia 49, subinspectores 158.

El capítulo VII da cuenta de la nueva marcha que se ha impreso á EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, cuyo programa y adelantos todos conocemos.

La segunda parte del Informe se ocupa en detalle de la educación en la Capital y Territorios.

Hace un detenido estudio de la instabilidad de la población, de la transformación de los suburbios, de los centros de población que se improvisan, encontrando en estas causas y en las epidemias de la población infantil la razón de la inasistencia escolar. Dan base en parte á estos estudios los cuadros censales del 1° y 11° distrito escolar y los de estadística que van insertos. Actualmente cuenta la Capital con una asistencia media de 31,266 niños atendidos por 754 preceptores, pudiendo establecerse sin error apreciable, que contando los niños que reciben educación en su domicilio, hay 40,000 alumnos.

Las rentas escolares recaudadas en 1887 en la Capital llegan á 1.026,426.36 pesos m/n, no habiendo sido entregado el 15 % de patentes y el 20 % de la venta de tierras públicas. La inversión se ha hecho en la forma siguiente: sueldos pesos m/n 456,178.17, alquileres pesos m/n 103,394.45, útiles pesos m/n 36,080.23, edificios y terrenos pesos m/n 1.167,778.87.

Como se vé, la diferencia debe ser cubierta con la subvención nacional; las rentas no son, por lo tanto, como se ha dicho, excesivas.

En cuanto á la edificación escolar, la obra ha tomado un incremento prodigioso; hay sesenta y ocho edificios del Estado que á comenzar hoy á levantarlos costarían al fisco triple cantidad ó mas de la que demandó su construcción.

Se ha invertido para dotar de mueblaje y útiles á esas escuelas la suma de 166,244.04 pesos m/n.

Al ocuparse del plan de estudios, programas y horarios, presentados por el Dr. Herrera de acuerdo con la Comisión *ad hoc* expone los fundamentos que han hecho necesaria la reforma, fundamentos sacados de la ley, de los progresos de la ciencia pedagógica y de las necesidades y fines de la enseñanza.

El Consejo Nacional se declara partidario de los textos cuando el niño adquiere la aptitud para entenderlos, y vé resuelto el problema de su elección en los concursos de autores, y proyecta uno nuevo que corone el feliz ensayo del primero.

Se muestra complacido de la labor desinteresada que han tomado los consejos escolares de distrito, aunque no así de los secretarios sub-inspectores cuyos deberes y atribuciones trata de reglamentar, á fin de que dén los benéficos resultados que están llamados á prestar.

Aunque la Capital está en las mejores condiciones que toda otra localidad en la República respecto al personal docente, falta mucho aun para acercarse al ideal, es decir, al día en que todas las escuelas sean atendidas por maestros diplomados, siendo estos por ahora el 56 % de los que funcionan.

Sin embargo, es de esperar que dado el notable régimen y buena marcha que llevan las conferencias prácticas, el profesorado argentino se perfeccione y satisfaga en los límites de lo posible las necesidades de la instrucción popular.

No menos puede esperarse de las pruebas anuales y su reglamentación actual que ha venido á cortar de raiz un vicio incubado de varios años atrás en nuestras escuelas: *la prodigalidad en las clasificaciones.*

La inspección técnica está especialmente llamada á mejorar los diversos servicios y armonizarlos con los progresos que se realizan en la enseñanza, á llevar el contingente de todos á cada uno, puesto que las personas que la forman están en condiciones de inventariar lo que cada escuela produzca de bueno.

Esta importante repartición ha expedido 404 informes y visitado 284 escuelas.

Es indiscutible la importancia del cuerpo médico escolar el cual está destinado á solucionar todas las cuestiones que se relacionen con la higiene escolar.

La biblioteca nacional de maestros, bajo cuya dirección están todas las bibliotecas ya establecidas en los distritos escolares, será la fuente de los maestros para aumentar su caudal de conocimientos, sirviendo al mismo tiempo al vecindario que quiera perfeccionar las luces de la escuela primaria.

Como se vé, no es un programa el que ostenta la Capital Argentina; su población está toda sentada al gran festín del espíritu, el servicio es completo, los manjares son escogidos y saludables. Nuestro pueblo gusta de ellos como gusta de todo lo noble, de todo lo bello, de todo lo grande.

No podemos decir otro tanto de las colonias y territorios, donde las distancias, lo diseminado de las poblaciones, ponen obstáculos á la difusión completa de la instrucción primaria. No obstante, debido á la incesante prédica del Consejo, la escuela ha dado también allí sus frutos, habiendo funcionado ya en 1887 cuarenta y dos escuelas con 64 maestros, con una asistencia de 2010 niños, ocasionando un gasto mensual de 5,038.40 pesos m|n.

Digno de leerse es el capítulo que trata de las escuelas particulares. El Dr. Zorrilla atribuye el justo y loable incremento de la instrucción privada á la carencia de escuelas públicas y á la completa escasez de los fondos escolares en época no muy lejana.

Señala los vicios capitales que la especulación particular introduce en la escuela, engañando la buena fe de los padres incautos.

Afirma que si el Estado satisfaciera las necesidades de la escuela pública, la escuela particular no habría echado raíces; pero no desdeña el concurso privado en vista del inmenso peso de la educación común.

Hace la historia de la escuela italiana tan increpada hace poco por una parte de la prensa de la Capital, y, sea dicho en honor del arraigado espíritu de asociación de esta colonia, ella fué de las primeras en abrir escuelas y en reconocer la necesidad de la casa propia, levantando varias antes que el Estado. Hoy no tienen fundamento las alarmas, sometidas como están dichas escuelas *al mínimum de enseñanza nacional* y controladas en su acción por la inspección técnica. Las escuelas italianas, de 7,000 alumnos que las frecuentaban en tiempos en que nada hacía el Estado, no cuentan mas que con 1,600 educandos.

Tal es el estado de prosperidad que ofrece la educación común en la República.

A. F.

CORREO DEL EXTERIOR

ESTADOS UNIDOS

De una correspondencia de Martí, que trae *La Nación* y que viene fechada en Nueva York, tomamos los siguientes párrafos, que, como los que transcribimos de un periódico italiano, ponen de manifiesto que aun en los Estados Unidos, la educación y la administración de las escuelas se resiente de los mismos defectos que entre nosotros.

«Diciembre empieza negro, como dijo alguien que era la nieve, y Poe dijo que podía ser. No ha habido en todo un mes un cielo azul. Y el gentío no cesa, ni se entristece, ni se ve invierno aun más que en una ú otra cara desolada: solo que ahora la gente no se mueve á turbas, como cuando las elecciones, sinó desgranadas, y sin más fragor que el usual de la vida, como reposando del esfuerzo donde no se la vea mucho, y disponiéndose, cual á reparar el desastre, cual á recoger los frutos de la victoria. Porque los ferro-carriles van llenos á Indianópolis, donde ya han llenado á Harrison la casa de regalos; de bastones, de castores vivos, de guacamayos, de colchas bordadas, de jarrones de porcelana del país. No hay cuartos ya para los solicitantes.

Para cada puesto, cien. Hay siete ministerios, y siete aspirantes para cada uno. En los diarios, solo eso se lee.

Esta ansia fea y desmedida es lo que se ve por sobre todo cuanto en estos días distrae é interesa:—por sobre el hombre que viene andando por las aguas del Hudson, como Jesús anduvo, y como los indios de Guatemala que cruzan á pié con un baul á la cabeza, la corriente del río Tambor;—por sobre la novedad de la iglesia del biblioclasta Heber Newton, que ha puesto clases dominicales de economía política;—por sobre el nombramiento de una mujer más para la junta de educación, donde ya son dos las damas que han servido el puesto este año con mucho aplauso público:—por sobre la moda, no en todo loable, de enseñar en las escuelas las generales de los oficios, lo cual es cosa excelente, pero no si se añade á un modo de instruir ya rutinario y fatigoso, en que se enseña al niño de memoria y con palmeta, y no trayéndolo al corazón, con un gesto caballeresco, cuando su cabecita no entiende bien, ó la niñez le retoza en el cuerpo tiránico, sinó halándole de las orejas ó poniéndolo en el burro porque no dice de coro las leguas que hay de Siracusa á Yucatan, ó de Corinto de Dakota á Troya de Massachussetts.

Cambiar ese sistema, por supuesto que se debe, y enseñar con ternura y sabiduría, y no por maestras nombradas por favor político; y un oficio todo hombre ha de aprender, porque no hay mejor libro de moral, ni pié mas firme para el carácter, ni disciplina más útil para la mente. Pero nó ha de ser, como aquí ahora, á expensas de la armonía mental, que quiere que todas las facultades se desarrollen por los mismos medios á la vez; ni de aquel sistema superior, aun no entendido, según el cual ha de enseñarse á los niños con orden y relación los resultados amenos del estudio, y no las reglas áridas, sin vida interesante ni aplicación visible, que es como enviar un paquete de moldes á quien se ha mandado hacer una levita. En estos días se ha estado de entradas en esos cursos nuevos; y ya es un bienhechor que funda en Brooklyn una escuela industrial, como las de Leland en Filadelfia, ya son las clases de Auchmutz, que de obrero subió á millonario, y de su millón da lo mejor para proveer de maestros sus talleres gratuitos donde el escolar aprende á la vez, en buena compañía y entre paredes gratas á los ojos, las artes de la práctica y las de los libros».

ITALIA

El número del último día del año ochenta y ocho de *L'Avvenire Educativo* que hemos recibido, contiene algunas noticias de interés, de que vamos á ocuparnos.

Un escritor ha abogado por la reducción de las vacaciones y se ha abundado por el colega en razones para dem strar la inconveniencia de esa resolución.

Uno de los argumentos que se hacen para sostener la supresión de las vacaciones es el que se ha hecho muchas veces entre nosotros.

Cuando los alumnos, se dice, regresan á la escuela después de las vacaciones han olvidado una parte de lo que aprendieron. *L'Avvenire Educativo* contesta perfectamente: «El remedio contra ese mal, que nosotros reconocemos, no está en acortar las vacaciones, ni en refrescar la memoria de los niños de cuando en cuando; el remedio consiste en que nuestros maestros, en vez de desarrollar un programa, desarrollan la inteligencia de los alumnos, en vez de empezar por donde prescriben los programas, empiecen por donde prescriben los alumnos que han de ser educados, en que en vez de cultivar la memoria, cultiven las facultades mentales. en que en vez de avezar al alumno á aprender solo aquello que les señalemos, los avezamos á la auto-didáctica y á la auto-conciencia.»

Esas breves líneas de la revista pedagógica italiana revelan que la enseñanza en aquel país se resiente de los mismos defectos que entre nosotros.

REPÚBLICA ORIENTAL

El Inspector Nacional de Escuelas, señor Jacobo A. Varela, ha terminado la redacción de la memoria de sus trabajos correspondiente al año 1888, para lo que ha recibido de los veinte inspectores departamentales que hay en la República, los informes y estadísticas pedidas con anticipacion.

—Trátase de crear un internato normal de maestros.

—Se ha nombrado un inspector Técnico para la Capital de la República, habiendo recaido ese nombramiento en el joven D. José H. Figueiras, redactor de una revista de enseñanza que se publica en la villa de Rocha y ex-inspector del departamento de ese nombre.

—La piadosa familia de Jackson va á crear una escuela de artes y oficios en Toledo, donde posee una área de campo de 500 cuadras, la que destinará á ese objeto y principalmente á la difusión de la enseñanza agrícola. Ese establecimiento será colocado bajo la dirección de los PP. de la Doctrina Cristiana, congregación que mantiene en Francia varias instituciones de esa clase.

—Los programas redactados por la Comisión especial y que han merecido tan severas críticas de los doctores Berra y Pena, serán desechados. En cambio otras personas se ocupan de escribir un nuevo proyecto, teniendo á la vista el programa vigente y el que rige en esta capital.

—Se comenta mucho el hecho de haber sido premiada en Barcelona con medalla de oro una sociedad católica del país vecino, por sus banco-escritorio para tres alumnos, casi primitivos, no obteniendo, en cambio, el señor Varela, mas de una de bronce por sus pupitres para dos alumnos, algo análogos á los norte-americanos en uso en nuestras escuelas.

—El señor don Alberto Gomez Ruano, de regreso de un viaje á Europa en comisión del Gobierno, ha ofrecido y le han sido aceptados sus servicios para la fundación de una Biblioteca y Museo Pedagógico.

Los diarios de la vecina orilla traen el decreto del Gobierno Oriental aceptando el pensamiento y encargando al señor Gomez Ruano de su realización.

Licitación de textos, útiles y muebles

PARA

LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1888.

Señor Presidenie del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de remitir á U., á fin de que sea aprobado, el adjunto pliego de licitación, de los textos, útiles y muebles escolares, verificada en la Secretaría de este Consejo, los dias 12 y 15 del corricnte.

El resultado de la licitación, ha sido bueno en general; esto es, favorable á los intereses del Consejo, habiendo sido retirados algunos artículos, ya por no haber interesados, ya por no querer dejarlos á precios tan bajos como los obtenidos en licitaciones anteriores.

Saludo al señor Presidenle con toda mi consideración.

T. S. Osuna,
Pro-Secretario.

Buenos Aires, Enero 24 de 1889.

Aprobado y publíquese.

BENJAMIN ZORRILLA
Presidente.

Julio A. García,
Secretario.

Cuadro comparativo del resultado de la licitación de 12 y 15 de Diciembre de 1888, para el año de 1889.

LIBRERIA

Licitadores	ARTÍCULOS	AUTORES	Cantidades	PRECIOS Antiguos	PRECIOS Unidad	PRECIOS Nuevos	Importe según precios Antiguos	Importe según precios Nuevos
	A							
Lajouane	Aritmética	Leysenne	500	28	uno	28	140 —	140 —
Azcárate	Alfabetos en piezas	»	200	1.22	—	1.22	244 —	244 —
Castex	Almanaques movibles	»	50	70	—	63	35 —	31.50
»	Aritmética nueva	Ritt	500	35	—	3.45	175 —	172.50
»	» para niños	V. y Bustillo	500	16	—	16	80 —	80 —
»	Astronomía ilustrada	Smith	100	60	—	60	60 —	60 —
Estrada	Atlas de la R. Argentina.	Estrada	300	1.80	—	1.80	540 —	540 —
»	Astronomía (nociones)	Lockyer	100	1.65	—	1.65	16.50	16.50
	B							
Castex	Botánica	Delafosse	300	33	—	33	105 —	99 —
Estrada	»	Hooker	50	18	—	18	9 —	9 —
Castex	Barómetros aneroides		12	5.50	—	5.50	66	66 —
	C							
Estrada	Cuadernos cantos escolares	Díez	300	48	—	50	144 —	150 —

Licitadores	ARTÍCULOS	AUTORES	Cantidades	PRECIOS Antiguos	PRECIOS Unidad	PRECIOS Nuevos	Importe según precios Antiguos	Importe según precios Nuevos
Azcárate	Cuadernos cantos escolares............	Panizza	500	40	—	40	200 —	200 —
Castex	Carpetas de hule............	—	100	50	—	46	50 —	46 —
»	Cepillos borradores........	—	1000	20	—	20	200 —	200 —
»	Ciencias naturales.........	Gayoso	400	35	—	35	140 —	140 —
Lajouane	» »	Bert	100	40	—	37	40 —	37 —
Castex	Compases madera sin arco............	—	100	36	—	36	36 —	36 —
»	Cajas compás para niños	—	1000	35	—	35	350 —	350 —
Estrada	Conferencias sobre enseñanza............	Fitch	50	1.80	—	1.80	90 —	90 —
Castex	Constitución N. Argentina............	—	1000	08	—	07	80 —	70 —
Estrada	Copiadores de notas de 500 fólios............	—	25	3 —	—	2.10	75 —	52.50
Castex	Cuadernos caligrafía........	Garnier	30000	2.20	%	2.20	660 —	660 —
»	Cuadernos cuadriculados de hojas, tapa 1/2 carton............	—	10000	3.60	%	3.60	360 —	330 —
»	Cuadernos dibujo P. S....	Krusi	5000	7.40	%	7.40	370 —	370 —
Igon	» » P. A....	»	1000	13.20	%	13 —	132 —	130 —
»	» »	Tufró y Gilardon	500	10.50	%	10.50	52.50	52.50
Tommasi	Cuadernos rayados de 10 hojas, tapa papel.......	—	20000	1.60	%	1.55	320 —	310 —
Castex	Cuadernos rayados de..... hojas, tapa 1/2 cartón	—	5000	4.80	%	4 —	240 —	200 —
Estrada	Cuadros enseñanza objetiva............	Calkins	300	2.70	—	2.70	810 —	810 —
»	Cuadros sistema métrico.	Bopp	100	3 —	—	3 —	300 —	300 —
	D							
Castex	Diccionario castellano....	Campano	100	1 —	—	1 —	100 —	100 —
Estrada	Dirección de las escuelas	Baldwin	50	1.80	—	1.80	90 —	90 —
	E							
»	Economía de las escuelas............	Wickersham	50	1.50	—	1.50	75 —	75 —
»	Economía política (nociones)............	Jevons	100	18	—	18	18 —	18 —
»	Educación del hombre....	Froebel	50	1.80	—	1.80	90 —	90 —
»	El gato; libro primario....	—	2000	1.35	—	10 —	270 —	200 —

Licitadores	ARTÍCULOS	AUTORES	Cantidades	PRECIOS			Importe según precios	
				Antiguos	Unidad	Nuevos	Antiguos	Nuevos
Estrada	El lector moderno..........	Appleton	100	33	—	33	33 —	33 —
Mendesky	El rudimentista..............	Caprile	400	23	—	22	92 —	88 —
Igon	El tempe argentino.........	Sastre	50	45	—	45	22.50	22.50
Estrada	Elementos de educación.	Torres	50	1.80	—	1.80	90 —	90 —
Castex	Esponjas (kilogramos).....	—	10	3.80	—	3.80	38 —	38 —
	F							
Estrada	Física (nociones)............	Stewart	250	1.75	—	18	53.75	45 —
»	Fisiología (id)................	Foster	100	16	—	16	16 —	16 —
	G							
Igon	Geografía argentina........	Martinez	500	70	—	70	350 —	350 —
Mendesky	» pequeña.........	Cosson	1000	25	—	25	250 —	250 —
Estrada	» física...............	Geikie	200	18	—	18	36 —	36 —
Igon	» libro 1º..........	Martinez	50	40	—	40	20 —	20 —
»	» » 2º..........	»	50	32	—	32	16 —	16 —
»	» » 3º..........	»	50	25	—	25	12.50	12.50
»	Geometría (nociones).....	Arechaga	500	22	—	22	110 —	110 —
Estrada	Geometría inventiva..	Spencer	100	17	—	17	17 —	17 —
Tommasi	» para los niños	V. y Bustillo	1100	16	—	16	176 —	176 —
Castex	Frascos goma líquida....	Maurin	200	30	—	25	60 —	50 —
Estrada	Gomas de borrar 2 usos.	—	1000	09	—	09	90 —	90 —
Castex	Gramática castellana (compendio)...............	Academia	500	16	—	16	80 —	80 —
	H							
Lajouane	Historia general (traducción de Tufró)...........	Lavisse	150	40	—	40	60 —	60 —
Estrada	Historia natural..............	Delafosse	100	1.55	—	1.20	155 —	120 —
	J							
»	Juanito............................	Parravicini	20	66	—	58	13.20	11.60
	L							
Castex	La infancia.....................	Delapalme	100	11	—	10	11 —	10 —
Estrada	Lecciones de cosas........	Sheldon	50	2 —	—	2 —	100 —	100 —
Lajouane	Lecciones de cosas usuales............................	Dupuis	100	23	—	23	23 —	23 —

Licitadores	ARTÍCULOS	AUTORES	Cantidades	PRECIOS Antiguos	PRECIOS Unidad	PRECIOS Nuevos	Importe según precios Antiguos	Importe según precios Nuevos
Lajouane	Las 1ª lecturas infantiles.	Rocherolles	4000	19	—	19	760 —	760 —
»	» 2ª » » .	»	2500	19	—	19	475 —	475 —
»	» 3ª » » .	»	1000	19	—	19	190 —	190 —
»	Lecturas primeras...........	Dupuis	300	20	—	20	60 —	60 —
Castex	Lecturas populares..........	Gayoso	100	2.55	—	25	25.50	25 —
Mendesky	» prácticas	F. y Humbert	50	30	—	30	15 —	15 —
Castex	Libro 1º.........................	Mandevil	100	07	—	07	7 —	7 —
»	» 2º.........................	—	100	08	—	08	8 —	8 —
»	» número 1	Mantilla	4000	08	—	08	320 —	320 —
»	» » 2	»	2500	17	—	17	425 —	425 —
»	» » 3	»	1000	27	—	27	270 —	270 —
	M							
Estrada	Manual de calistenia y gimnasia......................	Watson	50	2.70	—	2.70	135 —	135 —
»	Manual de dibujo, 3 partes	Krusi	50	55	—	55	27.50	27.50
»	» » enseñanza objetiva.........................	Calkins	100	1.29	—	1.29	129 —	129 —
»	Manual de métodos, Harrison y Calkins............	Kidle	100	1.50	—	1.50	150 —	150 —
Igon	Manual sistema métrico.	Garnier	200	1.25	—	1.25	250 —	250 —
Castex	Mapas definiciones geográficas.........................	Hernando	200	6 —	—	5.10	1200 —	1020 —
Estrada	Mapas definiciones geográficas.........................	Kuper	100	3.70	—	3.70	370 —	370 —
»	Colecciones mapas mudos, con clave............	Cornel	10	21.42	—	21.42	214.20	214.20
»	Mapas Provincia Bs. As.	Johnston	50	7 —	—	7 —	350 —	350 —
»	Métodos de instrucción..	Wickersham	50	2 —	—	2 —	100 —	100 —
Castex	Metros de doblar............	Cox	100	14	—	14	14 —	14 —
Mendesky	Moral práctica...............	Barrau	100	39	—	39	39 —	39 —
»	Moral, (Elementos de).....	Franck	150	45	—	39	67.50	58.50
Lajouane	Moral 3º y 4º grado.........	Lamadrid	500	30	—	30	150 —	150 —
Mendesky	Mineralogía.....................	Delafosse	25	30	—	30	7.50	7.50
Castex	Museo escolar ó lecciones de cosas..............	Delagrave	10	12 —	—	10.30	120 —	103 —
	P							
Castex	Pizarras piedra cuadriculadas..................	—	5000	10 —	%	10	500 —	500 —
»	Pizarrines, cajas..............	—	2000	16	—	16	320 —	320 —

Licitadores	ARTÍCULOS	AUTORES	Cantidades	PRECIOS			Importe según precios	
				Antiguos	Unidad	Nuevos	Antiguos	Nuevos
Estrada	Principios y prácticas de enseñanza	Johonnot	50	1.80	—	1.80	90 —	90 —
»	Psicología y pedagogía....	Sully	10	2.10	—	1.80	21 —	18 —
Castex	Plumas cajas núm. 27 (100 c.)....................	Perry	1000	31	—	31	310 —	310 —
»	Portaplumas (doc.)..........	—	100	05	doc	05	5 —	5 —
	Q							
Estrada	Química............................	Roseol	300	17	—	18	51 —	54 —
	R							
Castex	Recreaciones instructivas	Saffray	1000	4.15	—	40	415 —	400 —
»	Reglas chatas para papel.	—	300	06	—	05	18 —	15 —
Moret	Relojes octógonos de pared............................	—	150	9.50	—	7.95	1425 —	1192.50
	S							
Mendesky	Simples lecturas sobre las ciencias..................	Bte. Monvel	100	38	—	38	38 —	38 —
Castex	Sobres de oficio..............	—	10000	88	%	88	88 —	88 —
	T							
Estrada	Timbres campanilla........	—	100	77	—	75	77 —	75 —
Castex	Tinta corriente, litros.....	Rigolleau	5000	28	—	20	1400 —	1000 —
»	» copiar, litros..........	Maurin	50	90	—	75	45 —	37.50
»	Tinteros de loza.............	—	2000	3.80	%	3.80	76 —	76 —
»	Tiza, cajas......................	—	3000	2.15	—	22	645 —	660 —
	Z							
»	Zoología..........................	Delafosse	200	33	—	33	66 —	64 —
						$ m/n	20147.15	19045.80
	Saldo por balance á favor de la nueva licitación..........						—	1101.35
						Iguales.......... $ m/n	20147.15	20167,15

CARPINTERIA

Licitadores	ARTÍCULOS	Cantidades	PRECIOS Antiguos	PRECIOS Unidad	PRECIOS Nuevos	Importe según precios Antiguos	Importe según precios Nuevos
	A						
Bas	Aparatos de gimnasia, juegos de 4 piezas	300	1.80	c/u	2.40	540 -	720 —
Bolla	Armarios pino blanco, puerta tablero	50	15 —	—	15.50	750 —	775 —
»	Armarios puerta vidriera	25	15 —	—	16 —	375 —	400 —
	B						
Bas	Bastones para gimnasia	200	0.50	—	0.50	100 —	100 —
Fontan	Horquillas para descolgar mapas	100	0.65	—	0.55	65 —	55 —
Pena	Mesas de pino para maestro	100	5 —	—	5 —	500 —	500 —
Storm	Mazas indias, juegos de tres tamaños)	100	2.31	—	1.90	231 —	190 —
»	Palanquetas (juegos de tres tamaños	200	2.24	—	1.90	448 —	380 —
Bolla	Perchas de 5 ganchos	500	0.50	—	0.45	250 —	225 —
Bas	Pizarrones con caballete	200	4.95	—	5.75	990 —	1150 —
Bolla	Punteros de madera	500	0.18	—	0.18	90 —	90 —
	S						
Molera	Sillas esterilla, montadas	100	21 —	doc.	21 —	175 —	175 —
»	» » desarmadas	200	20.50	doc.	20.70	341.66	345 —
»	Sillones esterilla, montados	50	4 —	c/u	3.50	200 —	175 —
»	» » desarmados	25	4 —	c/u	3.40	100 —	85 —
	T						
Fontan	Tableros para dibujo	100	0.85	—	0.70	85 —	70 —
Bas	» contadores, con pié	50	2 —	—	1.70	100 —	85 —
Fontan	» » sin pié	100	1 —	—	1.10	100 —	110 —
Pena	Tribunas de cedro con tarima	20	16.40	—	15 —	328 —	300 —
	Totales de la Carpintería					5768.67	5930 —
	Saldo por Balance á favor de los antiguos precios					161.33	
	Iguales $ m/n					5940 —	5930 —

RECAPITULACIÓN

		Importe según precios	
		Antiguos	Nuevos
Licitación de la Librería	$ m/n	20147.15	19045.80
Licitación de la Carpintería	»	5768.67	5930
		25915.82	24975.80
Saldo por balance á favor de la nueva licitación	»	—	940.02
Iguales	$ m/n	25915.82	25915.82

Certificada conforme la presente licitación, importando VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO pesos OCHENTA centavos moneda nacional (24,975 $ 80 m/n).—S. E. ú O.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1888.

El Jefe del Depósito,
J. B. Garnier.

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL EN TUCUMÁN

Tucumán, Octubre 16 de 1888.

Al Señor Inspector General de Instrucción Primaria de la República, Don Eleodoro Calderón.

Buenos Aires.

Tengo el honor de elevar á manos del señor Inspector, el informe del movimiento de la instrucción pública en esta Provincia, durante el primer cuatrimestre del año que corre.

Antes de entrar en materia, debo dejar sentado que al presentar el cuadro de nuestra marcha educacional, he tratado—aunque sucintamente—de exhibir la verdad desnuda de toda exageración; de mostrar los hechos que han concurrido á desarrollar la educación común, con la misma buena fe y sinceridad que señalaré las causas que han servido de rémora al desenvolvimiento seguro y progresivo que le es menester para asegurar la prosperidad y bienestar de esta rica y floreciente sección argentina.

I

Administración Escolar

La Provincia está dividida para la atención inmediata seccional de las escuelas comunes, en tres distritos escolares.

El primer distrito, comprende la capital, el segundo Monteros, y el tercero todos los demás departamentos.

Las dos primeras secciones, corren de cuenta respectivamente, de las municipalidades de la Capital y de Monteros, y la última de la Comisión Central de Educación que, en este caso, lo es de distrito.

Hay, como se vé, tres autoridades distintas para el gobierno de las escuelas, y, debo decir en aras de la verdad, que esa es la causa primordial para que la instrucción pública entre nosotros no tenga una marcha uniforme, ni se obtengan los frutos que es de esperar de los sacrificios que se hacen en su favor.

El plan y reglamento general de enseñanza, solo es aplicado con estrictez en las escuelas directamente dependientes de la repartición que lo ha dictado—la Comisión Central de Educación;—los sueldos de maestros y la categoría de empleos son diferentes en cada distrito; los pagos de un mismo mes, se hacen en épocas distintas, entorpeciendo así el cobro oportuno de la subvención nacional, y, finalmente, no pocas veces reina una completa desarmonía entre los encargados de dirigir la educación común, desarmonía que no tan solo aleja las esperanzas de un porvenir risueño en nuestro movimiento educacional, si que también puede sembrar la desmoralización en el personal enseñante.

Repito, que las dificultades sin número que trae aparejadas consigo esta división de poderes casi independientes, tratándose de la administración de una misma rama, son las consecuencias fatales de los entorpecimientos que experimenta la enseñanza primaria en Tucumán.

El señor Inspector conoce perfectamente este asunto, y con un talento y elevación de miras dignos del mayor encomio, ha deplorado ya este estado de cosas.—Después de sus justas apreciaciones al respecto, nada me queda que decir, solo sí aplaudirlas por su acierto y apoyarlas en la humilde esfera que actúo.

Pero no debo cerrar este capítulo, sin dejar constancia de los hechos que se oponen á tomar una medida pronta y fácil para reducir la dirección escolar á un cuerpo único é independiente, así como las gestiones que para paliar el mal señalado, piensa adoptar el Excmo. Señor Gobernador de la Provincia.

Para quitar á las municipalidades el gobierno inmediato de las escuelas comprendidas en sus municipios, es necesario cambiar la prescripción que sobre el particular contiene la Constitución de la Provincia, pues, esta dice esplícitamente en su artículo 172, inciso 3° lo siguiente:—*La administración local y el gobierno inmediato de las escuelas comunes, en cada Municipio de la Provincia, estarán á cargo de sus respectivas Municipalidades.*

No es, pues, sencillo cortar pronto este defecto en nuestra administración escolar; para conseguirlo tienen que mediar disposiciones que precisan tiempo y mucha seriedad.

El Excmo. Gobernador, penetrado como lo está, de la gran conveniencia de centralizar é independizar la superintendencia de las escuelas no descansará mientras no consiga arrancar de raiz las deficiencias que entraña la existencia de distritos escolares, gobernados por distintos poderes.

Hasta tanto se haga efectivo ese cambio feliz, el Poder Ejecutivo tiene las miras,—como medio de disminuir en algún tanto los efectos perniciosos del artículo citado—de reducir el radio del municipio de la Capital á un término que sustraerá cuatro escuelas de la acción local.

II

Escuelas y alumnos

Durante el primer cuatrimestre del presente año, han funcionado en toda la Provincia *ciento once* escuelas fiscales:—14 de varones, 10 de mujeres y 87 de ambos sexos.

De estas escuelas, 26 han sido graduadas, 26 elementales y 59 infantiles.

La inscripción, ha ascendido á 9472 niños, siendo 5170 varones y 4302 mujeres.

Los alumnos asistentes al fin del último mes del cuatrimestre, dan la cifra de 8254, perteciendo 4454 al sexo masculino y 3800 al femenino.

De los 8,254 escolares asistentes, saben leer y escribir 1,663 varones y 1,463 mujeres, y no saben hacerlo 2,791 niños y 2,337 niñas.

La asistencia media ha alcanzado á 8,040 educandos de uno y otro sexo.

*
* *

En el primer cuatrimestre de 1887, han funcionado, con regularidad, *ciento tres* escuelas públicas, de las cuales fueron 12 de varones, 11 de mujeres y 80 mixtas.

Estas escuelas tuvieron el siguiente movimiento de alumnos:

Inscriptos	Varones	4511
	Mujeres	4165
	Total	8676
Asistentes	Varones	3808
	Mujeres	3704
	Total	7512
Asistencia media		6964
Sabían leer y escribir	Varones	1557
	Mujeres	1762
	Total	3319

No sabían leer y escribir.	Varones.........	2261
	Mujeres.........	1932
	Total........	4193

* * *

Los datos que he apuntado, ordenados por distritos escolares y comparándolos entre los años á que corresponden, dan estos resultados:

PRIMER DISTRITO

Escuelas en 1888: de varones, 5; de mujeres, 5; de ambos sexos, 10. Total, 20.

Escuelas en 1887: de varones, 5; de mujeres, 7; de ambos sexos, 6. Total, 18.

Aumento en 1888: de varones, 0; de mujeres, 2; de ambos sexos, 4. Total, 2.

SEGUNDO DISTRITO

Escuelas en 1888: de varones, 8; de mujeres, 5; de ambos sexos, 2. Total, 15.

Escuelas en 1887: de varones, 3; de mujeres, 1; de ambos sexos, 4. Total 8.

Aumento en 1888: de varones, 5; de mujeres, 4; de ambos sexos, 2. Total, 7.

TERCER DISTRITO

Escuelas en 1888: de varones, 1; de mujeres, 0; de ambos sexos, 75. Total, 76.

Escuelas en 1887: de varones, 5; de mujeres, 4; de ambos sexos, 68. Total, 77.

Disminución en 1888: de varones, 4; de mujeres, 4; de ambos sexos, + 7. Total, 1.

—

PRIMER DISTRITO

Inscripción en 1888: varones, 1017; mujeres, 1469. Total, 2486.

Inscripción en 1887: varones, 1377; mujeres, 1994. Total, 3371.

Disminución en 1888: varones, 360; mujeres, 525. Total, 885.

SEGUNDO DISTRITO

Inscripción en 1888: varones, 787; mujeres, 506. Total, 1293.

Inscripción en 1887: varones, 429; mujeres, 254. Total, 683.

Aumento en 1888: varones, 358; mujeres, 252. Total, 610.

TERCER DISTRITO

Inscripción en 1888: varones, 3366; mujeres, 2327. Total, 5693.

Inscripción en 1887: varones, 2705; mujeres, 1917. Total, 4622.

Aumento en 1888: varones, 661; mujeres, 410. Total, 1071.

—

PRIMER DISTRITO

Asistentes en 1888: varones, 887; mujeres, 1387. Total, 2274.

Asistentes en 1887: varones, 1075; mujeres, 1731. Total, 2806.

Disminución en 1888: varones, 188; mujeres, 344. Total, 532.

SEGUNDO DISTRITO

Asistentes en 1888: varones, 640; mujeres, 438. Total, 1078.

Asistentes en 1887: varones, 387; mujeres, 254. Total, 641.

Aumento en 1888: varones, 253; mujeres, 184. Total, 437.

TERCER DISTRITO

Asistentes en 1888: varones, 2927; mujeres, 1975. Total, 4902.

Asistentes en 1887: varones, 2346; mujeres, 1719. Total, 4065.

Aumento en 1888: varones, 581; mujeres, 256. Total, 837.

—

PRIMER DISTRITO

Asistencia media en 1888: 2219.

Asistencia media en 1887: 2585.

Disminución en 1888: 366.

SEGUNDO DISTRITO

Asistencia media en 1888: 1051.

Asistencia media en 1887: 599.

Aumento en 1888: 452.

TERCER DISTRITO

Asistencia media en 1888: 4770.

Asistencia media en 1887: 3780.

Aumento en 1888: 990.

—

PRIMER DISTRITO

Saben leer y escribir en 1888: varones, 370; mujeres, 696. Total, 1066.

Sabían leer y escribir en 1887: varones, 384; mujeres, 972. Total, 1356.

Disminución en 1888: varones, 14; mujeres, 276. Total, 290.

SEGUNDO DISTRITO

Saben leer y escribir en 1888: varones, 206; mujeres, 173. Total, 379.

Sabían leer y escribir en 1887: varones, 170; mujeres, 134. Total, 304.

Aumento en 1888: varones, 36; mujeres, 39. Total, 75.

TERCER DISTRITO

Saben leer y escribir 1888: varones, 1087; mujeres, 594. Total, 1601.

Sabían leer y escribir en 1887: varones, 1003; mujeres, 656. Total, 1659.

Aumento en 1888: varones, 84; mujeres, 62. Total, 22.

—

PRIMER DISTRITO

No saben leer y escribir 1888: varones, 517; mujeres, 691. Total, 1208.

No sabían leer y escribir en 1887: varones, 691; mujeres, 759. Total, 1450.

Disminución en 1888: varones, 174; mujeres, 68. Total, 242.

SEGUNDO DISTRITO

No saben leer y escribir en 1888: varones, 434; mujeres, 265. Total, 699.

No sabían leer y escribir en 1887: varones, 217; mujeres, 120. Total, 337.

Aumento en 1888: varones, 217; mujeres, 145. Total, 362.

TERCER DISTRITO

No saben leer y escribir en 1888: varones, 1840; mujeres, 1381. Total, 3221.

No sabían leer y escribir en 1887: varones, 1353; mujeres, 1053. Total, 24 6.

Aumento en 1888: varones, 487; mujeres, 328. Total, 815.

***

La escuela fiscal anexa á la normal nacional de esta ciudad, está servida por *cinco* maestros diplomados, de los cuales *dos* son varones y *tres* mujeres.

La asignación mensual de estos empleados es de $ m/n 80 c/u.

El movimiento de alumnos que ha tenido esa escuela es el siguiente:

PRIMER CUATRIMESTRE DE 1888

Inscripción: varones, 229; mujeres, 92. Total, 321.

Asistentes: varones, 229; mujeres, 92. Total, 321.

Asistencia media: 296.

Saben leer y escribir: varones, 229; mujeres, 92. Total, 321.

PRIMER CUATRIMESTRE DE 1887

Inscripción: varones, 276; mujeres, 137. Total, 413.

Asistentes: varones, 276; mujeres, 137. Total, 413.

Asistencia media: 370, de ambos sexos.

Sabían leer y escribir: varones, 276; mujeres, 137. Total, 413.

Comparando los datos apuntados, resulta que en el primer cuatrimestre de este año, ha disminuido la concurrencia de alumnos en la escuela que me ocupa, respecto á los que tuvo en el mismo período de 1887.

Esta diferencia reconoce por única causa las obras que se hacen en su edificio y que estrechan su local á medida que avanzan.

***

Además de las escuelas fiscales de que me he ocupado, existen *nueve* particulares en el departamento de la Capital, de las que son 2 graduadas, 2 elementales y 5 infantiles.

La estadística de estos establecimientos, arroja los siguientes datos para el primer cuatrimestre del corriente año y del trascurrido de 1887.

Escuelas en 1888: varones, 5; mujeres, 2; de ambos sexos, 2. Total, 9.

Escuelas en 1887: varones, 5; mujeres, 2; de ambos sexos, 3. Total, 10.

Disminución en 1888: varones, 0; mujeres, 0; de ambos sexos, 1. Total, 1.

—

Inscripción en 1888: varones, 719; mujeres, 443. Total, 1162.

Inscripción en 1887: varones, 887; mujeres, 540. Total, 1427.

Disminución en 1888: varones, 168; mujeres, 97. Total, 265.

—

Asistentes en 1888: varones, 616; mujeres, 407 Total. 1023.

Asistentes en 1887: varones, 828; mujeres, 516. Total, 1344.

Disminución en 1888: varones, 212; mujeres, 109. Total, 321.

—

Asistencia media en 1888: 880.

Asistencia media en 1887: 1300.

Disminución en 1888: 420.

—

Saben leer y escribir en 1888: varones, 407; mujeres, 255. Total, 662.

Sabían leer y escribir en 1887: varones, 499; mujeres, 334. Total, 833.

Disminución en 1888: varones, 92; mujeres, 79. Total, 171.

—

No saben leer y escribir en 1888: varones, 209; mujeres, 152. Total, 361.

No sabían leer y escribir en 1887: varones, 344; mujeres, 167. Total, 511.

Disminución en 1888: varones, 135; mujeres, 15. Total, 150.

NOTA.—En el cuadro B. se encontrarán todos los detalles de las escuelas privadas.

* * *

Resumiendo los datos que he consignado hasta aquí se hallan los resultados que paso á señalar.

ESCUELAS

1888: fiscales, 111; normal, 1, particulares, 9. Total, 121.

1887: fiscales, 103; normal, 1; particulares, 10. Total, 114.

Aumento 1888: fiscales, 8; normal, 0; particulares, 1. Total, 7.

IN CRIPCIÓN

1888: escuelas fiscales, 9472; normal, 321; particulares, 1162. Total, 10955.

1887: escuelas fiscales, 8676; normal, 413; particulares, 1427. Total, 10516.

Aumento 1888: escuelas fiscales, 796; normal, 92; particulares, 265. Total, 439.

ASISTENTES

1888: escuelas fiscales, 8254; normal, 321; particulares, 1023. Total, 9598.

1887: escuelas fiscales, 7512; normal, 413; particulares, 1344. Total, 9269.

Aumento 1888: escuelas fiscales, 742; normal, 92; particulares, 321. Total, 329.

ASISTENCIA MEDIA

1888: escuelas fiscales, 8040; normal, 296; particulares, 880. Total, 9216.

1887: escuelas fiscales, 6964; normal, 370; particulares, 1300. Total, 8634.

Aumento 1888: escuelas fiscales, 1076; normal, 74; particulares, 420. Total, 582.

* * *

Como se vé, hay un aumento en el primer cuatrimestre del presente año, sobre el del

próximo pasado, de 7 escuelas, *439* niños inscriptos, 329 asistentes y 582 en la asistencia media.

Esta mejora, se debe únicamente á las escuelas fiscales costeadas por la provincia, y de estas, solo á las comprendidas en los distritos 2° y 3°, pues, en la Capital se nota, que á pesar de haberse creado dos nuevos establecimientos de enseñanza, la concurrencia de alumnos ha descendido notablemente.

Son dos, los motivos por los cuales ha rebajado el número de los educandos en el 1er. Distrito.

La ley sobre instrucción obligatoria, no se hace efectiva con la solicitud y energía que es menester, para obtener los grandes frutos que debe esperarse de ella.

La negligencia de los encargados, directamente, de hacer cumplir tan sabio y oportuno principio, es la causa mas poderosa para que queden desheredados de los beneficios de la enseñanza, millares de niños que la prescripción legal les pone á salvo de la ignorancia.

Aparte del enervamiento en que ha caído la ley sobre educación obligatoria, la Municipalidad de la Capital ha creado, en el corriente año un impuesto de un nacional á la matrícula, sustrayendo con esta medida, de los beneficios de la instrucción á una gran parte de los niños perteneciente á las clases mas pobres.

Pero las dificultades que ha traído ese impuesto, desaparecerían radicalmente si la ley fuera aplicada con energía y eficacia.

Esos padres de familia, ignorantes y por lo tanto enemigos de su propio bien, que hoy aprovechan el descuido de las autoridades encargadas de hacer efectiva la instrucción obligatoria, tendrían personalmente que enviar á la escuela á sus hijos, á esos miembros nacientes cuyo oscurantismo se convertirá mas tarde en un daño común.

La prédica contínua y elevada de los directores de la educación común—en el sentido de mostrar los grandes favores que ella presta á la humanidad entera—traería tarde ó temprano, en los jefes de familia que eluden la ley, la convicción de que deben cuidar en bien de sí mismos y de la comunidad, de educar é instruir á sus hijos, y no mirar la escuela como si se tratase de una cosa inútil y molesta.

Habiendo sido puesta, por mí, en evidencia la disminución de educandos en la Capital, y, en general, la poca y mala aplicación que se da á la ley en toda la provincia, se trata en la actualidad de tomar medidas que si no cortan el mal señalado, por lo menos menguarán en mucho sus efectos perniciosos.

III

Personal docente

Los maestros que han servido en las escuelas fiscales de la provincia, durante el primer cuatrimestre de este año, ascienden á *224*, correspondiendo 84 á la Capital, 22 á Monteros y 118 á los demás departamentos. (1)

De estos maestros, solo *siete* son diplomados, de los cuales *dos* sirven en el primer Distrito, *uno* en el 2° y *cuatro* en el 3°.

Los demás, no son graduados, si bien hay un buen número de ellos, que por su larga práctica en el magisterio y estudios privados, desempeñan de un modo satisfactorio sus delicados deberes.

También contamos, en la provincia, con varios preceptores que han estudiado y practicado algunos años en la Escuela Normal Nacional de esta Ciudad y que, por motivos de salud ú otras causas que no afectan su buena conducta, han abandonado la carrera profesional, ocupándose en seguida en nuestras escuelas públicas.

Hay algunos de entre estos, que sirven con la misma idoneidad y pericia pedagógica que los maestros con títulos, excediéndolos, no pocas veces, en contracción y delicadeza personal.

El aumento á la asignación de los maestros, que viene haciéndose de un modo racional desde fines del 87, es una esperanza fundada de que no pasará el año venidero sin que por lo menos

(1)—El cuadro A contiene la estadística completa del personal docente, así como la que corresponde al movimiento educacional de Tucumán.

se doten de maestros diplomados todas las escuelas graduadas.

La escasez de preceptores, no se siente tan solo entre los que poseen el título de tales, sino que no se encuentran ni personas de mediana preparación que quieran dedicarse á la enseñanza en la campaña.

Esta es la razón por la que en el presente no se han fundado algunas escuelas rurales presupuestadas.

La nueva mejora que se hará en los sueldos, en el actual período de las Cámaras Legislativas, dominará la aversión que se tiene á la campaña y atraerá á la vez que á maestros graduados, á personas que sin serlo se hallan en aptitud de prestar buenos servicios á la causa de la educación.

Otro motivo muy importante nos hace esperar que pronto adelantará la condición intelectual del cuerpo docente, y es el de haberse—en el presente año—duplicado el número de becas; pero de este punto me ocuparé en otro lugar.

IV

Edificios

La provincia cuenta con 25 edificios de propiedad fiscal, de los que se puede decir solo 3 responden medianamente al uso á que están destinados.

La mayoría, pues, de las escuelas, funciona en casas particulares, construidas de un modo que escasamente pueden adaptarse á las familias que en tiempos lejanos trabajáronlas para su servicio propio

La iniciativa particular, que de una manera tan laudable se sentía en esta en pró de la edificación escolar, ha disminuido notablemente en sus manifestaciones, y, por esto es, que el estado como autoridad tutelar social, se levanta solo ahora, para llenar una necesidad reclamada por nuestras instituciones, por la ciencia pedagógica y por la riqueza y prosperidad de esta sección.

Recordará el señor Inspector de los proyectos de edificación de que daba cuenta en 28 de Julio de este año. Esos proyectos que encierran nada menos que la idea de levantar *diez* casas-escuelas en la Capital y *treinta* en la campaña, están para convertirse en un hecho real, merced á los esfuerzos que, en su favor, hacen los poderes superiores de la provincia.

El Honorable Consejo Nacional, que ha elevado su contingente á las dos terceras partes de lo que importe la construcción de escuelas, es á quien se le debe—en primer lugar—estos grandes movimientos en bien de la educación común.

V

Mobiliario, libros y útiles

Debido al pedido de libros y útiles, llenado últimamente por el H. Consejo, las escuelas de la provincia, han sido provistas de material de enseñanza, de un modo satisfactorio.

Además, las autoridades escolares de este estado, han hecho construir un número muy regular de bancos y pizarras murales que llenan, por ahora, las exigencias que en este sentido se notaban como una necesidad urgente.

Pienso que no conviene pedir muebles á ese H. Consejo. En primer lugar, porque en Tucumán tenemos maderas de construcción en una abundancia y variedad tales, que llaman con justicia la atención de todos; después, porque el mobiliario traido de esa Capital sufre tanto deterioro en el transporte, que su arreglo para ponerlo en condiciones de servicio, importa lo menos una tercera parte de su valor, y, finalmente, por el ahorro de fletes.

Creo por estas razones, que el H. Consejo debería reconocer las cuentas que se le presenten por adquisición de pupitres, siempre que se acompañe el modelo conforme al cual hayan sido trabajados y que él esté de acuerdo con los que mejor se adopten á la naturaleza de su objeto.

También podría, ese H. Consejo, dai á esta Comisión de Educación, tipos de los bancos que crea más ventajosos, para que, de conformidad á ellos sean trabajados en la provincia.

Me he permitido hacer estas breves observaciones, poseido de la idea de que adoptado ese temperamento, habría una gran economía y ganancia de calidad en la confección de mobiliario.

VI

Presupuesto, Gastos y Subvención

Bastará al señor Inspector, dar una ojeada comparativa entre los presupuestos escolares del 86, 87 y 88 para experimentar la grata satisfación de cerciorarse de las mejoras que vienen introduciéndose en nuestra marcha educacional, desde fines del segundo de los años indicados, época en que dejó recién de regir el presupuesto de 1886, para dar lugar al que se puso en vigencia en Setiembre del año siguiente y el que á pesar de que solo iba á servir durante *tres meses*, ya contenía benéficas innovaciones.

La Ley de Presupuesto de Instrucción Pública, sancionada para el año que corre, mejora notablemente la condición de nuestras escuelas, desde el primero hasta el último de sus incisos.

La asignación á los maestros directores de $ m/n 60, 40 y 20 que respectivamente tenían en las escuelas graduadas, urbanas y rurales de la campaña, ha sido elevada á 80, 50 y 40 siguiendo el mismo órden de categoría.

En el personal subalterno, el menor sueldo es de $ m/n 25. Desde Setiembre del 87, desaparecieron, de una vez, los puestos de *auxiliares* rentados con *siete pesos* mensuales!

Las partidas destinadas á la compra de muebles y útiles, reparación, construcción y alquileres de casas para escuelas, han sido casi duplicadas.

No obstante de haberse creado en el presente año, nuevas escuelas en la campaña, hay, por primera vez una partida de $ m/n 3000, destinada á la instalación de otras, en los puntos cuyo número de niños en edad escolar las reclamen.

Para completar este risueño cuadro, que pone de relieve el interés que nuestro gobierno dedica á la noble causa de la educación, debo decir otra vez, que el número de becas provinciales, para formar maestros normales dedicados á servir mas tarde en la provincia, ha sido doblado al propio tiempo que se ha igualado la asignación mensual de ellas á la que el Excmo. Gobierno Nacional acuerda á los aspirantes idóneos al magisterio.

Cuanto dejo dicho sobre presupuesto, se refiere al 3er Distrito Escolar. En cuanto á la Capital y Monteros, debo manifestar que, en la esfera de los medios con que cuentan sus gobiernos municipales, secundan eficazmente la acción de nuestro primer magistrado, en el loable sentido de elevar la instrucción pública á la categoría que le señala su importancia superior, en el desenvolvimiento racional y feliz de todas las congregaciones humanas.

* * *

Los gastos ocasionados en el funcionamiento de las escuelas comunes, durante el primer cuatrimestre del año vigente, se han hecho en esta forma:

Sueldos de maestros.........	$	m/n	26040	83
Alquileres de edificios........	»	»	5594	89
Mobiliario, libros y útiles...	»	»	8300	00
Reparación de edificios.....	»	»	5519	89
Personal de la C. C. de Educación y de las Municipalidades.................	»	»	2516	66
Total........	$	m/n	47972	27

* * *

De la cantidad $ m/n 26,040.83 invertida en sueldos de maestros, corresponde abonar al Excmo. Gobierno Nacional—por Ley de Subvenciones —la suma de *diez y siete mil trescientos sesenta pesos* 54/100 m/n, repartida por distritos escolares de la manera siguiente:

1er Distrito Escolar.........	$	m/n	4874	78
2do » »	»	»	1621	32
3er » »	»	»	10864	44
Suma total....	$	m/n	17360	54

Toca aquí manifestar al señor Inspector que, la cantidad que he consignado como gasto hecho en sueldos de maestros, es de todo punto exacta, como puede cerciorarse del estudiar las planillas cuatrimestrales y comprobantes que, en esta fecha, se envian á ese Honorable Consejo.

No he escatimado trabajo ni sacrificio, para llegar á consignar—en el cobro de subvención—un resultado que sea la genuina expresión de lo erogado por el Gobierno de esta Provincia, en el servicio de nuestras escuelas. El exámen de los documentos predichos, mostrará al señor Inspector, cuanto he hecho por no presentar á la superioridad, anteceden tes que puedan hacerla fluctuar en sus decisiones al respecto.

VII

Comisiones Escolares

La vigilancia inmediata de las escuelas de la Campaña, está á cargo de comisiones compuestas de tres personas, actuando una de ellas como presidente y las otras dos como vocales.

La importancia del cargo que voluntariamente desempeñan esas comisiones; la influencia benéfica que están llamadas á imprimir en el movimiento educacional de la provincia toda, son poderosos motivos para que se elijan para ocupar esos puestos á individuos que por su ilustración, cultura y medios de vida, comprendan que su cargo, desempeñado aún á costa de sacrificios, les honra altamente por la causa que defienden.

Pero, desgraciadamente, tenemos ejemplos, en la provincia, de que personas sin preparación alguna se empeñan y batallan mucho mas en favor de su misión, que aquellos que reunen las condiciones expresadas en el parágrafo anterior.

Así, pues, no valen los esfuerzos de los poderes públicos para formar las comisiones inspectoras de personas idóneas y que deben interesarse por el bien general, y de ahí es que ha surgido en nuestro gobernante la bella idea de formar un cuerpo de inspectores rentados que, á la vez de vigilar las escuelas, dén por su competencia diplomada, lecciones-modelo é instrucciones en todo lo que abarquen nuestras necesidades docentes.

Debo anticipar que ese pensamiento no tardará mucho tiempo sin que se lleve al terreno de su realización práctica.

VIII

Futuros Maestros Normales

El Gobierno de la Provincia costea en la Escuela Normal de esta ciudad, 24 alumnos becados, destinados á prestar sus servicios profesionales en las escuelas comunes.

Además, cuenta Tucumán con 3 becas que la Nación sostiene en su favor y que vienen á engrosar el cuerpo de maestros, que este estado prepara á su costa en aras del mejoramiento de la enseñanza oficial primaria.

A principios del año que corre, concluyeron su carrera, en el establecimiento que he citado, *ocho* jóvenes, siendo *tres*, becados por la Provincia y *cinco* por el Excmo. Gobierno de la Nación.

De estos *ocho* maestros, *dos* desempeñan el magisterio en las escuelas fiscales provinciales, *dos* en las escuelas normales de esta Capital y el último se ausentó de la provincia.

IX

Conclusión

Voy á terminar señor Inspector, pero quiero antes, dejar sentado de que el Excmo. Gobernador de la Provincia, señor Lidoro J. Quinteros, no omite esfuerzo alguno, por penoso que sea, á fin de organizar y elevar la educación del estado de su mando, al nivel que le corresponde por su primordial importancia como base de la estabilidad de nuestras leyes

y como norte infalible del bienestar de la humanidad entera.

Siendo el suscrito testigo presencial de los grandes trabajos que hace el señor Quinteros por el mayor perfeccionamiento y difusión de la enseñanza, quiero—obrando con la mas estricta justicia—cerrar el presente informe señalándole como una prenda segura de nuestra regeneración intelectual y moral.

Saludo al señor Inspector con mi mayor consideración y respeto.

BALTASAR LEMA.

PRESUPUESTO PARA 1888

INCISO VI

COMISIÓN CENTRAL DE EDUCACIÓN

Item 1°		Al mes	Al año
1 Presidente..............	$	200	2400
2 Dos vocales inspectores á ps. m/n. 100..............	»	200	2400
3 Un visitador vocal suplente.	»	100	1200
4 Portero..................	»	52	300
Item 2°			
1 Para visitas escolares......	»	50	600
Item 3°			
1 Para gastos de publicaciones	»	60	720
Item 4°			
1 Eventuales..............	»	50	600
	$ m/n.	685	8220

INCISO VII

Escuelas del tercer Distrito Escolar

Sueldos de maestros

DEPARTAMENTO DE FAMAILLÁ

Item 1°		Al mes	Al año
1 Dos preceptores de escuelas graduadas á ps. 80 c/u....	$	160	1920
2 Dos sub-preceptores á ps. 40 c/u..................	»	80	960
3 Dos ayudantes á ps. 25 c/u.	»	50	600
4 Cinco escuelas urbanas á ps. 50 c/u................	»	250	3000
5 Cinco ayudantes id. á ps. 25 c/u..................	»	125	1500
6 Seis escuelas rurales á ps. 40 c/u..................	»	240	2880

DEPARTAMENTO DE CHICLIGASTA

Item 2°			
1 Dos preceptores de escuelas graduadas á ps. 80 c/u...	$	160	1920
2 Dos sub-preceptores á ps. 40 c/u..................	»	80	960
3 Dos ayudantes á ps. 35 c/u.	»	50	600
4 Cinco escuelas urbanas á ps. 50 c/u	»	250	3000
5 Cinco ayudantes á ps. 25 c/u.	»	125	1500
6 Siete escuelas rurales á ps. 40 c/u..................	»	280	3360
	$ m/n	1850	22200

DEPARTAMENTO DE RIO CHICO

Item 3°		Al mes	Al año
1 Dos preceptores de escuelas graduadas á ps. 80 c/u...	$	160	1920
2 Dos sub-preceptores á ps. 40 c/u................ ...	»	80	960
3 Dos ayudantes á ps. 25 c/u.	»	50	600
4 Tres escuelas urbanas á ps. 50 c/u................	»	150	1800
5 Tres ayudantes á ps. 25 c/u.	»	75	900
6 Siete escuelas rurales á ps. 40 c/u................	»	280	3360

DEPARTAMENTO DE GRANEROS

Item 4°			
1 Dos preceptores de escuelas graduadas á ps. 80 c/u...	$	160	1920
2 Dos sub-preceptores á ps 40 c/u..................	»	80	960
3 Dos ayudantes á ps. 25 c/u.	»	50	600
4 Tres escuelas urbanas á ps. 50 c/u................	»	150	1800
5 Tres ayudantes á 25 ps. c/u.	»	75	900
6 Seis escuelas rurales á ps. 40 c/u..................	»	240	2880

DEPARTAMENTO DE LEALES

Item 5°		Al mes	Al año
1 Preceptor de escuela graduada	$	80	960
2 Sub-preceptor	»	40	480
3 Ayudante	»	25	300
4 Dos escuelas urbanas á ps. 50 c/u	»	100	1200
5 Dos ayudantes á ps. 25 c/u.	»	50	600
Siete escuelas rurales á ps. 40 c/u	»	280	3360

DEPARTAMENTO DE BURRUYACU

Item 6°			
1 Cuatro escuelas urbanas á ps. 50 c/u	$	200	2400
2 Cuatro ayudantes á ps. 25 c/u	»	100	1200
3 Seis escuelas rurales á ps. 40 c/u	»	240	2880

DEPARTAMENTO DE TRANCAS

Item 7°			
1 Un preceptor de escuela graduada	$	80	960
2 Un sub preceptor	»	40	480
3 Un ayudante	»	25	300
4 Dos escuelas urbanas á ps 50 c/u	»	100	1200
5 Dos ayudantes á ps. 25 c/u.	»	50	600
6 Seis escuelas rurales á ps. 40 c/u	»	240	2880

DISTRITOS DE TAFÍ, ENCALILLA Y COLALAO

Item 8°			
1 Tres escuelas rurales á ps. 40 c/u	$	120	1440

CIUDAD

Item 9°			
1 Una escuela primaria para la cárcel	$	50	600
2 Para establecimiento de nuevas escuelas en los puntos más convenientes	»	250	3000

Item 10°		Al mes	Al año
1 Para alquiler de edificios para escuelas	»	350	4200
2 Para compra de muebles y útiles	$	400	4800
3 Para fletes y reparacion de muebles	»	40	480
4 Para construccion y reparación de edificios	»	1000	12000
	$ m/n.	7260	87120

INCISO VIII

SUBVENCIONES

Item 1°		Al mes	Al año
1 Subvención á doce jóvenes que se dediquen al profesorado, á ps. 26 c/u	$	312	3744
2 Subvencion á doce señoritas que se dediquen al profesorado, á ps. 26 c/u	»	312	3744
3 Subvención á la Sociedad Sarmiento	»	50	600
4 Para subvención á cuatro jóvenes que se eduquen en el Seminario conciliar de Salta, á ps. 15 c/u	»	60	720
5 Subvención al Club de Gimnasia y Esgrima	»	25	300
	$ m/n	759	9108

Importe del anexo A $ 451 112 88

» » » B » 151.568 00

Suma total $ m/n 602 68 88

Señor Secretario:

Elevo informado al Honorable Consejo, y me permito recomendar á su consideración, el precedente informe del Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Tucumán, señor Lema, que, de acuerdo con la circular núm. 1 de fecha 7 de Febrero del corriente año, lo ha remitido á esta Inspección.

En él manifiesta el señor Inspector, con propósitos muy elevados, los adelantos que se han realizado, debidos en su mayor parte á la iniciativa de aquel Gobierno, así como también los inconvenientes con que se tropieza

para que la educación común en esa sección adquiera todo el desarrollo y la dirección que necesita.

Los progresos alcanzados consisten principalmente en las nuevas escuelas creadas, en el aumento de los sueldos del personal docente, en el mayor número de becas provinciales que se han creado para que sean ocupadas por los jóvenes que deseen dedicarse al magisterio, en el aumento de niños inscriptos y asistentes, en el cuerpo de inspectores que está para crearse, en los edificios escolares que están para construirse y en la dirección y administración que el Gobierno le ha dado al Consejo General de cuatro escuelas más en la Capital.

Las deficiencias que se notan dimanan exclusivamente de que el Consejo General de Educación no asume la actitud que le corresponde bajo el punto de vista de la dirección facultativa y administrativa de las escuelas, para sostener bien alto y hacer respetar y cumplir por todos los establecimientos de enseñanza común, fiscales y particulares, la legislación escolar de la Provincia; de donde dimana que las municipalidades se han tomado mas facultades que las que les acuerda la misma constitución provincial.

Estos inconvenientes se salvarán radicalmente el dia que se reforme la constitución, que será dentro de dos años, pero mientras tanto podría arribarse á un arreglo entre el Consejo General y las Municipalidades, ya deslindando claramente sus facultades, ó ya creando las segundas comisiones especiales con atribuciones amplias para que se entiendan directamente con el primero, hasta que pasen á depender de él completamente; pues en ninguna parte las municipalidades han dado buen resultado en materia de enseñanza primaria. Por consiguiente, tocarále al Gobierno de Tucumán la satisfacción de introducir algunas reformas fundamentales en este sentido, suprimiendo los tres gobiernos distintos que hay en materia de educación y sustrayendo al Consejo General del rol de simple comisión departamental que desempeña actualmente.

Algo de esto se trata ya de hacer, pues por los adelantos realizados y por diversos documentos oficiales que obran en mi poder, sé que el señor Quinteros durante su administración tiene el firme propósito de salvar á la enseñanza primaria de la situación en que se encuentra, sometiéndola á una dirección y administración única, y que el gobierno de las escuelas representado por el Consejo General de Educación sea respetado y atendido en toda la Provincia.

Además de esto, y por un deber de justicia, me es grato manifestar al Honorable Consejo, para su mayor satisfacción, que el Gobierno de Tucumán, actualmente, es uno de los pocos que ha sabido estimar debidamente la misión de los Inspectores nacionales en las provincias, pues las observaciones ó indicaciones del señor Lema son frecuentemente atendidas y satisfechas en beneficio de la educación. Por estas razones y por el esmero y laboriosidad del señor Inspector en el cumplimiento de sus deberes, me tomo la libertad de recomendarlo á la consideración del Honorable Consejo como uno de los que mejor cumple su misión en las provincias—*Eleodoro Calderón.*

12 de de Noviembre de 1888.

SOBRE UNA SOLICITUD DE JUBILACIÓN

Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á la consideración de ese Honorable Consejo la nota adjunta con los comprobantes que D. Ramón Bacorell, preceptor infantil de la Escuela núm. 1 de este Distrito, acompaña á su solicitud de jubilación.

El maestro señor Bacorell ha estado empleado sin interrupción alguna en las escuelas del Distrito desde el 18 de Enero del año 1881 hasta la fecha y sus meritorios servicios

han sido justamente apreciados por este Consejo.

Como lo manifiesta en su nota, se halla actualmente imposibilitado para continuar ejerciendo su profesión por cuyo motivo se ha visto en la imprescindible necesidad de pedir su retiro, amparándose en el artículo 2°, inciso 2° de la ley de Diciembre de 1886.—

Saludo á vd. atentamente.—J. M. OLMEDO — *J. J. Galiano*, Secretario.

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Señor Presidente del Consejo Escolar del Décimo Distrito.

El que suscribe, maestro infantil de la escuela graduada del indicado distrito, al Honorable Consejo respetuosamente expone:

1° Que el dia 18 de Abril del corriente año, ejerciendo mi profesión en nociones de gimnasia, he sido víctima de una caida, quedando privado algunos momentos de todo conocimiento, y por resultado de la cual me hallo imposibilitado, no tan solo para continuar en el ejercicio de la profesión honrosa que sin interrupción vengo desempeñando desde el año 1881, sino también para otra clase de trabajo que pueda serme lucrativo y necesario para atender á mi subsistencia y la de mi familia.

2° La causa de mi inutilidad ha sido notoria por mis discípulos, quienes me prestaron los primeros auxilios, dando conocimiento del accidente inmediatamente al Director del Colegio, verificándolo éste á la Honorable Comisión.

3° *La Tribuna Nacional* número 2301 de fecha 20 del citado Abril, hizo público el accidente, y de cuya publicación acompaño un ejemplar.

4° La imposibilidad de poder continuar en el desempeño honroso de mi cometido, está evidentemente demostrada en los certificados facultativos que también acompaño.

5° Me cabe el honor de elevar á la Honorable Comisión, testimonios de notas pasadas por el Señor ex-Presidente de la misma Doctor Saavedra Zavaleta, al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, con los cuales se demuestra mi constancia y celo en el desempeño del sagrado deber con que se me ha honrado.

En mérito de todo lo expuesto y constancias que acompaño, ocurro á la Honorable Comisión suplicándole se digne recabar de la Superioridad se me jubile en el cargo de maestro infantil que hasta la fecha vengo ejerciendo, con el haber que por la ley me pueda corresponder, sirviéndose tener en consideración lo previsto en los artículos 3°, inciso 2° y los 13 y 14 incisos 1° y 2° del Proyecto de Ley acordado por el Consejo Nacional en la sesión 63ª de fecha 7 de Agosto de 1886.

Es gracia que no dudo alcanzar de la justificada rectitud del Honorable Consejo.

Saluda al Señor Presidente con la mayor consideración.—RAMON BACORELL—Setiembre 7 de 1888.—Informe la Secretaría.—*Julio A. Garcia*, Secretario.

Señor Secretario:

D. Ramon Bacorell, preceptor infantil de la Escuela N° 1 del 10° Distrito Escolar de la Capital, se presenta solicitando su jubilación y acompaña al efecto los documentos siguientes:

A) Certificado médico expedido por el Doctor A. Battilana en el que consta la enfermedad de que padece el recurrente.

B) Un certificado del Cuerpo Médico Escolar, en el que consta que la enfermedad de que padece el Señor Bacorell lo imposibilita para poder continuar prestando sus servicios en la enseñanza.

C) Copia de una nota que dirijió el Consejo Escolar del 5° Distrito al Consejo Nacional de Educación apoyando una solicitud del Señor Bacorell, en la que pedía ser ascendido á Preceptor Elemental (Marzo 7 de 1884).

D) Copia de una nota del citado Distrito, en el mismo sentido (29 Diciembre de 1884).

E) Un número de *La Tribuna Nacional* en

que aparece la noticia de haber recibido un golpe, el recurrente.

F) Un nombramiento de maestro infantil de la misma escuela (1° de Mayo de 1886).

H) Un certificado del Seminario de San Lorenzo de Lugo de fecha 11 de Marzo de 1875 en el que constan los estudios que cursó el Señor Bacorell en dicho Seminario.

I) Varios certificados de autoridades españolas, autentificando firmas

Su sueldo actual es de ochenta y cuatro pesos m/n.—Oficina, 18 de Setiembre de 1888. *T. S. Osuna*, Pro-Secretario — Setiembre 25 de 1888. Informe la Comisión Didáctica—*Julio A. Garcia*, Secretario.

Señor Presidente:

Don Ramón Bacorell se presenta solicitando jubilación y acogiéndose al artículo 2°, inciso 2° de la ley de jubilaciones. El Señor Bacorell manifiesta que enseñando gimnasia á sus alumnos sufrió una fuerte caida de resultas de la cual no solo ha quedado imposibilitado para ejercer el magisterio, sino para dedicarse á cualquier otro trabajo, con que poder proveer á la subsistencia.

El caso si se comprabara en forma estaría comprendido dentro de los términos del artículo 2°, inciso 2° en su parte final: «*accidente* «que se produzca durante el cumplimiento de «sus deberes»—El artículo 13 enumera los justificativos que deben presentarse: declaraciones de testigos presenciales,—publicaciones en la prensa,—testimonio de los superiores gerárquicos—y certificados médicos. De estos elementos de comprobación el Señor Bacorell solo ha acompañado el segundo y cuarto, debe pues agregar el primero y tercero para probar el hecho en forma legal.

No es esta, sin embargo, la parte de difícil resolución; hay además de la cuestión de forma, otra de fondo. El certificado médico expedido por el Doctor Battilana dice: «que el solicitante ha tiempo sufre de una afección orgánica al corazón, habiendo *el accidente agravado seriamente* el estado del enfermo». El certificado del médico escolar se limita á decir que el Señor Bacorell padece de una hipertrofia cardiaca.

La cuestión que se presenta es pues la siguiente: si un accidente *que agrava* el estado de un maestro enfermo, es ó no causa legal para su jubilación. Aunque el dictámen sea severo, la verdad es que según los términos de la ley no dá derecho á la pensión;—el inciso 2° del artículo 2° establece entre las causas, la de *quedar inutilizado por accidente*, es decir, que sea este la causa verdadera y no la circunstancia determinante.

Nos es tanto mas sensible dar esta opinión adversa á la solicitud, cuanto que los meritorios servicios del Señor Bacorell, no excediendo de *siete años* no le dán derecho tampoco para pedir pensión parcial, artículos 3° y 4°. Creemos, sin embargo, que podría concederse al solicitante, dada la especialidad del caso, licencia con goce de sueldo por tres ó seis meses, cuya medida sería no solo de equidad, sino aun de justicia.—*F. de la Barra—F. Martin y Herrera*.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1888.

De acuerdo con lo informado concédese licencia por seis meses al Preceptor del 10° Distrito Escolar Don Ramón Bacorell—Comuníquese y publíquese en EL MONITOR el informe de la Comisión Didáctica que precede. - ZORRILLA.— *T. S. Osuna*, Pro-Secretario.

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO SEÑOR SALVADOR DIEZ MORI

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1888.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Cumplo con el deber de elevar á conocimiento del Sr. Presidente, mi informe sobre los exámenes que he presenciado en las escuelas de varios distritos.

Hubiera deseado permanecer en ellas todo

el tiempo destinado al acto; pero, debiendo recorrer algunos establecimientos de educación en los mismos dias, no me ha sido posible dedicar á cada uno las horas designadas para la prueba de fin de curso.

Empero, procuré llenar mi cometido del mejor modo posible, y aunque este informe no satisfaga completamente los propósitos del H. Consejo, trataré de que sea un trasunto fiel de las impresiones que recibí en las escuelas, manifestando su estado educacional, sin escatimar elogios ó censurar imperfecciones.

Comparando esta época escolar con otras anteriores, la Escuela Primaria ha progresado notablemente entre nosotros. Hoy se educa á la par que se instruye al niño, empleando métodos racionales, tomando por guia la naturaleza, que nos indica la via fácil y segura para alcanzar el éxito anhelado. Maestros y alumnos ostentan en los exámenes, adelantamientos que hacen prever un porvenir lisongero para la Patria; sin embargo, aún se perciben puntos negros que afean el conjunto, siquiera sea en la parte menos resaltante del cuadro.

Voy á señalar los principales defectos que he notado.

Hay escuelas que dividen el grado primero, y algunas, el segundo en tres, cuatro y hasta cinco secciones, dándoles á unas el nombre de grado primero, ó segundo, superior, y á las otras grado atrasado. Estos calificativos *superior* y *atrasado*, deben desaparecer cuando se trata de un mismo grado. Aquellas divisiones solo se hacen con el objeto de distribuir convenientemente el trabajo entre los profesores necesarios, para que pueda atenderse bien la educación de los niños; por lo tanto han de ser paralelas, como paralelas son las divisiones de cada año en los establecimientos de instrucción secundaria.

Encomiéndase además estos grados ó secciones de grado, á sub-preceptores y ayudantes, personas que, en general, están mal preparadas para desempeñar con inteligencia el cargo de profesor: de aquí proviene lo deficiente de la enseñanza en esas clases, á pesar de los esfuerzos asiduos de aquellos funcionarios.

Urgente es tomar medidas para evitar este mal, que irroga tantos perjuicios á la educación elemental y superior del alumno: los primeros grados son la base de la escuela, y exigen por consiguiente una atención especial.

En varios establecimientos de educación se usan muchos cuadernos para copias, dictados, cuentas, etc., lo que ocasiona gastos innecesarios á consejos y padres, y perjudican bastante el adelantamiento del educando.

En efecto, ¿de qué sirven esos ejercicios de copia que nadie dirige, á juzgar por la incorrectísima letra que forman los alumnos, y la gran cantidad de errores ortográficos que se percibe en cada renglón? ¿de qué, esos largos dictados hechos sin método ni órden alguno, sin graduar dificultades, ni atender al desarrollo intelectual de cada niño? ¿de qué esa multitud de problemas abstractos y concretos, mal redactados unas veces, peor resueltos otras, casi siempre desordenados? ¿No podrían reemplazar con ventaja las pizarras á los cuadernos, ya que no merecen conservarse tales ejercicios llenos de imperfecciones?

Lejos de mí impedir que se empleen en las escuelas los útiles necesarios; solo desearía poner coto á ese lujo perjudicial de cuadernos y libros que se ven en los pupitres de los educandos: cuadernos muy descuidados, libros enteramente inútiles, atendiendo á la edad de los niños.

El texto, se ha dicho, fomenta la ociosidad del maestro.

No opino del mismo modo, cuando se hace un uso inteligente del libro: pero, soy de ese parecer, si se pone en manos de criaturas, manuales y compendios, para que estudien de memoria reglas y definiciones, sin que los profesores se tomen el trabajo de preparar las inteligencias, á fin de que descubran aquellas. antes de verlas consignadas en el libro.

No convirtamos á los niños, dice un ilustre pedagogo, en meros recipientes de ideas que no comprenden, en receptáculos de conoci-

mientos que no digieren; no desnaturalicemos el sistema de educación, haciendo de él una organización maquinal, empírica y automática.

Y el abuso del libro ocasiona todos estos males.

Los objetos, láminas, cuadros y mapas son los mejores auxiliares que tiene el maestro para trasmitir los primeros rudimentos del saber.

Por último, Sr. Presidente, no pasaré en silencio la necesidad que hay de cambiar el mobiliario en algunas escuelas. Nada agradable es penetrar en esos edificios suntuosos, verdaderos monumentos que elevan el nivel de nuestra civilización, y contemplar bancos viejos, sujetas con correas las tapas de los bufetes, mal pintados y no bien construidos. La graduada de niñas N.° 5 del 7° Distrito es una de las que necesitan con urgencia la reforma de sus muebles.

Varias otras hay que se encuentran en las mismas ó parecidas condiciones.

Aprovecharé otra oportunidad para tratar estos y otros puntos con mayor abundancia de detalles.

Me ocuparé, ahora, en dar cuenta al Señor Presidente, de los importantes actos verificados en las escuelas que visité.

Seguiré el órden de fecha.

DIA 26 DE NOVIEMBRE.

Escuela graduada de varones del 4° Distrito, dirigida por D. Juan Cubillas.

Solamente pude presenciar los exámenes de una sección del primer grado á cargo de la Sra. Manuela Sanchez de Arias, del 4° grado en parte, y los del 5°.

Nada tengo que observar respecto á la enseñanza en aquella sección Los alumnos mostraron haber aprovechado bien las lecciones dictadas en el año, deduciéndose de sus conocimientos que la Preceptora empleaba un buen método en la trasmisión de las primeras nociones del saber.

Los educandos del 4° grado respondían con bastante acierto á las preguntas que les hacía su profesor D. Miguel Munar; pero notábase que la memoria había superado el juicio en su desarrollo, sin que esto importe decir que se hubiera hecho completo caso omiso de la principal facultad de la mente.

Los niños de 5° grado no se distinguieron en algunos ramos, tal vez debido á la ausencia del profesor, motivada por desgracias de familia. La disciplina ha sido excelente.

27 DE NOVIEMBRE.

Desagradables momentos pasé en la escuela graduada de varones N° 1 del 7° Distrito, dirigida por D. Juan Scarpa, al presenciar los exámenes del tercer grado.

Nunca imaginé que pudieran presentarse ante una comisión de examinadores, alumnos tan mal preparados. Interrogábaseles sobre Historia Argentina, cuando entré en la sala, y desde luego llamóme la atención no oir mas que la voz de los maestros. los niños nada decían. En vano se les variaban los puntos; en vano se les pedía lo que supieran; el silencio por contestación, ó cuando más « no sé » balbuceaban.

No pude menos de hacer cargos al Director, por haber consentido que cincuenta niños permaneciesen durante un año, bajo la inmediata dirección de un preceptor enteramente inútil.

Respondióme que varias veces había comunicado al Consejo escolar la conveniencia que habría en jubilar al Sr. Estelle, maestro del grado, exponiendo las causas que impedían á dicho señor, dictar con éxito las clases, como ser su ancianidad y las dolencias que continuamente le aquejan. Repliquele que no era suficiente dirigir notas en ese sentido, y que debía haber sido más explícito solicitando la separación del enfermo profesor.

El Sr. Scarpa, por debilidad de carácter, ó tal vez conmiseración al pobre anciano, ocasionó irreparables perjuicios á cincuenta niños.

Los alumnos de 4 grado, á cargo del Sr. Pablo Rodriguez, dieron pruebas de aplicación y aprovechamiento, siendo, según opinión de todos los examinadores, el grado mas aventa-

jado. Se nota en el Sr. Preceptor entusiasmo por la educación: posee cualidades estimables para llenar brillantemente su cometido, tales son: asiduidad á la labor, seriedad y afabilidad en el trato con sus alumnos; emplea un lenguaje correcto, y procura desenvolver armónicamente todas las facultades del alumno. Es muy estudioso y no desconoce los métodos y procedimientos modernos.

28 Y 29 DE NOVIEMBRE

La escuela graduada de niñas número 5, del mismo distrito 7°, Directora Señorita Herminia Justo, fué examinada en los dias indicados.

Recorrí casi todas las mesas examinadoras en las horas que permanecí allí, deteniéndome en cada una mas ó menos tiempo con objeto de darme cuenta del estado general de instrucción de las alumnas. Estas manifestaron con sus notables adelantamientos la dedicación continuada é inteligente de la Directora y Profesoras.

No puedo, empero, pasar en silencio un defecto en la enseñanza de la Aritmética. Las niñas de 5° y 4° grado resolvían bien variados problemas, y razonaban con fundamento sobre principios y reglas; mas titubeaban casi siempre en la ejecución de las operaciones primitivas: ya equivocaban multiplicaciones y sumas, ya divisiones y restas.

Este mal proviene de falta de ejercicios preparatorios, de no haber desarrollado bastante la mente con el cálculo verbal, que es la verdadera gimnástica de la inteligencia.

Terminó el exámen el dia 29 con la gimnasia y el canto. Agradaron mucho los diversos movimientos gimnásticos, sujetos al ritmo, expresado por cantos acompañados con piano, movimientos bien graduados para desenvolver músculos y articulaciones, y aumentar la resistencia á la fatiga.

La exhibición de cuadros, algunos bien dibujados, llamó la atención de todos los presentes. Las labores de aguja fueron objeto de inspección por personas entendidas en costuras y bordados, que las clasificaron como inmejorables.

30 DE NOVIEMBRE

Los exámenes de la Escuela Elemental de niñas, á cargo de la señora Julia S. de Curto (7° Distrito), tuvieron lugar el dia señalado.

Sentí no haber podido presenciar el exámen de todas las secciones, porque quería asistir á igual acto en otra escuela de que hablaré después; no obstante, creo haber formado un juicio exacto del adelanto de las alumnas de varios grados.

Quedé sobremanera complacido con las pruebas rendidas por las educandas del primero. Estas clases han sido atendidas con preferencia á las demás, sin por eso dejar abandonadas las superiores. Las formas de enseñanza y procedimientos empleados nada dejan que desear.

Hay entusiasmo por parte de la Directora, Sra. de Curto, quien imprime al establecimiento cierto carácter que hace resaltar el sello de una inteligente dirección.

1° DE DICIEMBRE.

La Escuela Elemental número 1 del 4° Distrito, que dirige la señorita Josefa Sanchez, fué examinada en los dias 1° y dos del corriente.

Solo asistí el dia 1°.

Las alumnas de una sección de primer grado y el cuarto, manifestaron conocimientos especiales sobre las materias del programa respectivo; pero, fuerza es confesar que el último no se distinguió como el primero, y no es porque haya sido menos atendido que éste, no, es que la preceptora del grado encomienda á la memoria de las niñas doctrinas y preceptos determinados, cuando debían deducirlos ellas mismas, después de una observación bien dirigida.

Las labores atraían por su proligidad.

La Directora ha dado preferencia á las costuras, exhibiendo ejemplares de lo más sencillo y de lo más difícil, asi como también tejidos y bordados útiles y de gusto.

Merecen plácemes las maestras de labores que se dedican con especialidad á enseñar las más comunes en la vida doméstica, porque depende muchas veces de aquellas la felicidad de un hogar pobre.

2 DE DICIEMBRE

Dieron principio en este dia los exámenes de la Escuela Graduada de varones número 1 del 15° Distrito, á cargo del señor Guillermo D. Scasso.

Algunas secciones de los grados 1° y 2° estaban muy bien preparadas, también el 3° y 4° dieron un resultado bastante satisfactorio; no así el 5° que mostró conocimientos muy superficiales sobre ciertos ramos.

No hago cargos al Director porque me consta que procuró por cuantos medios le han sujerido su práctica profesional, remover los muchos obstáculos que, durante el año, se opusieron á la marcha regular de las tareas escolares.

3 Y 4 DE DICIEMBRE

Visité en estos dias la Escuela Graduada de varones del 5° Distrito, dirigida por el Sr. Emilio R. Olivé.

El cambio continuo de Profesores durante el año, las enfermedades de muchos y faltas de asistencia de casi todos, fueron causa de las deficiencias observadas en las pruebas rendidas por los alumnos de 5° y 4° grado.

Los educandos de los otros grados, á excepción de algunos indolentes y perezosos, que nunca faltan en las clases, respondieron bien, sobresaliendo una división de 2° grado, á cargo de la Sub-preceptora señorita Cambiasso, y dos de primero, regenteadas por las señoritas Torcelli y Rubio.

Esta escuela cuenta un número crecido de alumnos, y sería muy conveniente dotarla de buenos maestros, que secundasen los esfuerzos de su activo y competente Director, y de su segundo el señor Pedro Schuster. jóven que reune dotes especiales como educador.

4 Y 5 DE DICIEMBRE

Hubiera querido estudiar con detenimiento la organización de la Escuela Graduada de niñas del 6° Distrito, que dirije la señorita Amalia Gramondo, los métodos y procedimientos empleados en la trasmisión de cada uno de los diversos ramos del Programa; pero no me ha sido posible, por examinarse en los mismos dias otro establecimiento importante, que debía visitar.

Sin embargo puedo aseverar por lo que he visto, que una inteligente dirección marca el rumbo que han de seguir los trabajos de la escuela.

Presencié el dia 4 el exámen de lectura corriente, de una sección de tercer grado, y el de escritura y composición de otra, del mismo grado elemental.

La primera clase resolvió satisfactoriamente todas las dificultades que les ofrecía la lectura: las alumnas pronunciaban los vocablos, de un modo correcto, dándoles una entonación conveniente, explicando lo que leian y comentando algunos períodos algo oscuros.

Las niñas de la 2ª división redactaron una carta familiar en estilo sencillo, con muy pocos errores sintáxicos y ortográficos: el carácter de letra era recomendable por su buena formación.

El dia 5 examiné una sección de primer grado Funcionó la clase, como ordena el Reglamento vigente, durante mas de dos horas. Nada debo observar del proceder seguido. Las alumnas contestaban bien las preguntas, sobre diferentes ramos, que les hacía la maestra.

Lo que mas me agradó fueron las planas que escribieron á mi vista las examinadas, criaturas de 6 y 7 años, en su mayor parte,

por la igualdad de la letra y su perfección relativa.

Después asistí al examen de aritmética de dos secciones de tercer grado: ambas mostraron poseer conocimientos exactos sobre la materia. El dia 7 también pude presenciar el exámen de Ciencias Naturales, de las alumnas de 4° grado.

Estuvieron bien; solo observaré que emplean las niñas demasiados circunloquios en el lenguaje, para manifestar lo que saben: esto proviene de que se ejercita demasiado la memoria con recitaciones ad pedem litteræ.

Las labores de costuras y bordados han sido dirigidas con sumo cuidado é inteligencia.

6 Y 7 DE DICIEMBRE

Los exámenes de la Escuela Graduada de niñas número 2 del 5° Distrito — Directora señorita Arminda Santillán — se verificaron en varios dias. Asistí los dias arriba indicados

He visto examinar las siguientes materias: Aritmética, Gramática y Geografía, 5° y 6° grado, Historia 3° grado, Geografía 2°, y varias asignaturas de primer grado.

Me complacía en oír como discurrían las educandas sobre los temas que se les proponían. Pensaba entonces: ¿que dirá la señorita Directora al comparar este éxito con el del año anterior? Encargadas antes profesoras especialistas, de cada ramo correspondiente á diversos grados, dieron estos un resultado poco lisongero; destinada ahora cada maestra á enseñar todas las materias de un grado, se notan adelantamientos muy satisfactorios. No puedo asegurar que se encuentran en el mismo estado de progreso las demás clases, porque no me fué posible presenciar las pruebas dadas por aquellas; pero es probable que así sea, porque se han subsanado los defectos que el año pasado contribuyeron á que fuesen infructuosos los esfuerzos de Directora y Profesoras.

8 DE DICIEMBRE

Aunque conocía el grado de adelanto de la Escuela Graduada de niñas número 2 del 15° Distrito, á cargo de la señorita María E. Chapot, quise visitarla el dia del exámen.

Recorrí las mesas examinadoras compuestas de los señores Consejeros, varios profesores normales y muchos maestros. Difícilmente se han efectuado actos de este género en la Capital con tantas personas competentes.

Los cuatro primeros grados estuvieron muy bien. El quinto algo dejó que desear en algunas materias.

La disciplina, inmejorable.

No concurrí el segundo día de exámen, por presenciar el de la Escuela Graduada de niñas del 4° Distrito.

DIA 9 DE DICIEMBRE

La señorita Maria Anselmo, es la Directora de la Escuela Graduada de niñas del 4° Distrito, cuyos exámenes han tenido lugar los dias 8 y 9 del corriente.

Este último dia me dirijí al establecimiento indicado, y pude aún presenciar el exámen del 4° grado en Geografía, Ciencias Naturales, Economía Doméstica, y Música de todos los grados.

En Geografía no se lucieron las alumnas: el procedimiento empleado en la enseñanza, á juzgar por la manera de interrogar la preceptora á sus discípulas, era bastante rutinario. Las nociones de Ciencias Naturales trasmitidas á las niñas adolecían de cierta confusión. La Economía Doméstica, á pesar de su tintura práctica, seguía el mismo camino de la anterior.

Varios Profesores Normales que formaron las mesas examinadoras, me informaron verbalmente sobre el estado general de la Escuela, manifestándome que el adelanto de las niñas era bastante notable.

La Música, canto y declamación gustó á la gran concurrencia que habíase reunido en el

vestíbulo, punto donde se terminaron los exámenes.

Inútil me parece dar cuenta al señor Presidente, de varias fiestas escolares á que fuí invitado y pude presenciar, porque todas son iguales, todas llenaron cumplidamente su objeto.

Tampoco hablaré de algunas escuelas, donde permanecí poco rato por causas agenas á mi voluntad.

Creyendo haber dado cumplimiento á mi cometido, solo me resta saludar al señor Presidente con mi consideración mas distinguida. —S. Díez Mori.

FUNDACIÓN DE ESCUELAS EN RIO NEGRO

Viedma, Noviembre 29 de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

En mi reciente visita á los Departamentos del Territorio, he tenido ocasión de imponerme personalmente del estado de las Escuelas Públicas de la Gobernación á mi cargo, y siento tener que manifestar al señor Presidente que ellas dejan mucho que desear.

En los siete Departamentos en que actualmente se divide el Territorio, solo existen seis escuelas mixtas que solo alcanzan á educar escasamente la tercera parte de los niños que se encuentran en condiciones de recibir los beneficios de la educación primaria.

Los locales donde funcionan no solo no reunen condiciones higiénicas, sino que son reducidos á tal extremo que escasamente dan comodidad á la asistencia de cuarenta niños.

Considero, pues, que hay urgente necesidad de mejorar las condiciones de las escuelas públicas creando algunas otras y dotando á las ya existentes de locales cómodos, levantando á este efecto edificios apropiados.

En este sentido, pues, me permito por el momento, encarecer al señor Presidente la conveniencia en fundar á la brevedad posible dos escuelas infantiles en Viedma, una escuela mixta en el Distrito de Cubanea y otra en el punto denominado el «Dique», en el que existe un número considerable de niños que actualmente no reciben ninguna clase de educación.

Con este motivo, saludo al señor Presidente con mi distinguida consideración.—Napoleón Berreante.—*Rómulo S. Sarmiento,* Secretario —Buenos Aires, Diciembre 6 de 1888.—Informe el Inspector técnico de turno.—*T. S. Osuna,* Pro-secretario.

Señor Secretario:

El señor Gobernador del Territorio Río Negro, comunica que las seis escuelas mixtas que existen en los siete Departamentos, en que se divide la Gobernación, solo alcanzan á educar la tercera parte de los niños en edad escolar; que las casas donde funcionan las escuelas, no reunen condiciones para el objeto á que se destinan; que es necesario levantar edificios apropiados y que juzga de gran necesidad crear dos escuelas infantiles, una en Viedma y otra en el punto denominado el «Dique». El señor Gobernador manifiesta que es considerable el número de niños que existe en esas localidades, y no reciben ninguna clase de educación.

Opino que para fundar una escuela en parages tan lejanos, debía exigirse la nómina de los niños en edad escolar que no reciben educación, con los nombres y apellidos de sus padres, único medio de constatar desde aquí la necesidad de una ó mas escuelas.

Respecto á levantar edificios apropiados para escuelas, sería conveniente saber si tienen terrenos destinados á ese objeto, los planos de ellos, los recursos con que cuentan, etc. Una vez que hayan comunicado esos datos, el Honorable Consejo podrá contribuir con su poderoso contingente á la construcción de una ó mas casas.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1888. —*S. Díez Mori.*

LA EDUCACIÓN EN MARTÍN GARCIA

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1888.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

En cumplimiento de las órdenes verbales que recibí del señor Presidente, me trasladé el 25 del corriente á la Isla de Martín García y visité en ese dia y el siguiente, las dos escuelas alli establecidas, levantando luego el censo de los niños en edad de escuela que hay en la localidad, exhortando á los vecinos á enviar á sus hijos á los establecimientos de enseñanza y poniéndome luego en contacto con las personas mas respetables para adquirir informes sobre la conducta de los maestros, como las personas que podrían ejercer las funciones de miembros del Consejo escolar, vista la acefalía en que esos puestos están, á consecuencia de la ausencia de las personas que antes los desempeñaban.

Del resultado de esa visita de inspección á la Isla de Martín García, instruyo á Vd. en el presente informe.

CONSEJO ESCOLAR

Habiéndose ausentado de Martín García las personas que constituian el Consejo Escolar, según los informes que me han dado los vecinos, podrían nombrarse para componerlo á las siguientes:

Intendente del Lazareto D. Clemente Zarraga, Mayor del Ejército D. Ricardo A. Day, Secretario del Gobernador D. Augusto Maligne, Director de Correos y Telégrafos D. Carlos Barbará.

Estas personas aceptarían gustosas el cargo y me han prometido el mayor concurso.

POBLACIÓN ESCOLAR

Recorriendo casa por casa he levantado el censo de los niños en edad de escuela que hay en la Isla y cuya lista podría enviarse al Consejo escolar, tan luego como se nombren las personas que lo han de componer.

Adjunto esa lista compuesta de 64 niños de ambos sexos.

Algunos de esos niños, sobre todo los de mayor edad, son ocupados por sus padres en las canteras de piedra, en la marina ó en calidad de sirvientes, y ha de ser necesario aplicar en todo su rigor la ley de Educación Común, en la parte que establece la enseñanza obligatoria, para obtener de ellos el que concurran á las escuelas. Otros no asisten en la actualidad por el descrédito en que ha caido la escuela de varones y que se esplica en el lugar correspondiente.

De los 64 niños que hay en edad de escuela en la Isla, 38 son varones y 26 niñas.

Sino existieran dos escuelas públicas en Martín García, una de varones y otra de niñas, creeríamos que una sola bastaría para llenar las exigencias de la localidad.

ESCUELA DE NIÑAS

Personal—Como se sabe dirije esta escuela la Sta. D[a] Jacinta Quiñones, de 34 años de edad, soltera y nacionalidad argentina.

No posee diploma y ejerce la enseñanza hace diez años. Es una persona culta y de un trato agradable. El vecindario no tiene queja alguna que exponer, á no ser algunas deficiencias en la enseñanza de la costura, de lo cual me hice eco, haciéndole algunas indicaciones sobre la manera de dirigir esa materia de estudio.

Ajuar—La escuela está perfectamente dotada de mobiliario, útiles y textos. Tiene 30 mesas para un alumno, en perfecto estado, aun cuando tienen nueve años de uso. Posee un pizarrón, pupitre para la maestra, armario-biblioteca, mapas, carteles, una hermosa esfera y un buen depósito de libros. Hay por ejemplo 80 obras de historia de Duruy y otras tantas cartillas científicas; pero faltan algunos li-

bros primarios de lectura, cuadernos de escritura.—También sería conveniente dotarla de un reloj y libros de matrícula y asistencia.

Local—La casa que ocupa esta escuela es bastante buena y se encuentra en condiciones regulares, disponiendo de un terreno cercado en el que la maestra cultiva algunas plantas. Consta la casa de una buena sala y varias piezas. El agua que toman las niñas se trae del Rio. Esa casa como todas las de la población ha sido construida en terreno de propiedad del estado y se paga por ella al dueño del edificio 20 pesos mensuales.

Asistencia—Cuenta con 25 alumnos de ambos sexos inscritos, de los cuales 15 estaban presentes el primer día de mí visita y 13 el segundo, que fué un día lluvioso.

Enseñanza—De los trece alumnos que tenía la escuela presentes, el día de los exámenes que practiqué, 12 leyeron regularmente y con buena entonación, unos en un libro y otros en otros según su grado de adelanto. El otro niño conocía las vocales. No explican sin embargo, el significado de las palabras, á cuya deficiencia no dejan de contribuir los malos textos escritos en un lenguaje poco al alcance de aquellas criaturas. Pedí á los niños que escribiesen los nombres de algunos animales, plantas y objetos diversos, lo que hicieron 7. En aritmética práctica están algo atrasados y lo mismo en geografía, forma y las demás asignaturas.

He hecho á la maestra algunas indicaciones sobre la manera de enseñar y espero que han de dar algún resultado.

Registros—No los tiene la escuela por habérsele quemado á la directora en un descuido.

ESCUELA DE VARONES

Personal—Tiene un solo maestro que lo es don Cárlos Estrada, italiano, viudo, con 60 años de edad y 14 de servicios, según me lo ha manifestado. Dice que tiene diploma de profesor de francés. Es una persona enferma, lo que le impide consagrarse como debiera al desempeño del cargo. Los vecinos me han dado muy malos informes de la marcha de la escuela y de la conducta del maestro. Es indispensable reemplazarle. El me ha manifestado que renunciará á fines del año.

Ajuar—Tiene la escuela un ajuar regular que desaparecerá en poco tiempo sino se confía la dirección de la escuela á otra persona. Cuenta con 20 bancos-escritorio, de los cuales uno cerraba el portón del cerco de la escuela y tres ó cuatro estaban tirados en el patio. Hay un armario, cuyas puertas se han caido ó han sido separadas. Tiene carteles, pizarrón, un mapa y diversos objetos que están como abandonados.

Local—La casa quedaría bien con el salón contiguo que ha construido su propietario y que lo entregaría á la escuela si en vez de 10 pesos mensuales que hoy se le pagan se le abonasen 20. Está él mismo dispuesto á hacer una pieza mas y á reparar todo el edificio.

Asistencia—A mi entrada á la escuela el 25 del corriente, á las 2 de la tarde, no encontré en clase mas que un solo niño; los demás, según me dijo el maestro, habían ido á buscar agua al Rio. Como tardasen, el preceptor envió al alumno que quedaba á que los fuese á buscar y les dijese que vinieran con agua ó sin agua. Al poco rato aparecieron seis niños, cada uno de ellos traia una damajuana de agua.

Los que aparecen inscritos en el libro de matrícula son 15.

Enseñanza—Los niños que leen alguna cosa lo hacen muy mal y sin comprender el significado de las palabras mas comunes. Ningún niño puede escribir un solo pensamiento ó el nombre de algún objeto por su propia inspiración.

De los seis alumnos solo uno escribió bien la cifra diez, los demás pusieron el cero delante del uno.

Esto basta para juzgar del estado de la enseñanza.

Registros —En todo lo que vá del año 88 no se ha pasado un solo día la lista. El maestro me dijo que como él iba á dejar, había abandonado esa práctica.

CONCLUSIONES

Réstame proponer al Consejo Nacional las medidas conducentes á mejorar la condición de las Escuelas de la Isla de Martín García, como á dar mayor ensanche á la educación haciéndola extensiva á los adultos.

En consecuencia, propongo:

1° El nombramiento del Consejo Escolar en la forma indicada en el capítulo respectivo.

2° El que se destituya al director de la escuela de varones, nombrando inmediatamente á la persona que ha de sustituirla.

3° El que se tome al propietario de la casa que ocupa la escuela de varones, la nueva sala que ha construido y se le imponga la obligación de refaccionar todo el edificio, poniéndolo en perfecto estado de aseo.

En este caso se le abonarán en vez de 10 pesos mensuales, 20 que es lo que se paga por la otra escuela.

4° El que se funde en esta escuela una de adultos, bajo la dirección del mismo preceptor y con un sobresueldo de 30 pesos mensuales.

5° El que se recomiende á la directora de la escuela de niñas la mayor consagración posible; al cumplimiento de los programas, como á la conservación de un número de alumnos que no baje de 25. El que se provea á la misma de un libro de matrícula y otro de asistencia, de un Manual de Métodos, de un Manual de Lecciones sobre Objetos, de 200 cuadernos de escritura, de un reloj y de 20 libros primarios de lectura. Saludo á Vd. atentamente.—*Juan M. de Vedia.*

NÓMINA

DE LOS NIÑOS EN EDAD DE ESCUELA QUE EXISTEN EN LA ISLA DE MARTIN GARCÍA

Natalio Motta	9	años
Manuel Motta	13	»
Esteban Girau	6	»
Blas Chinelli	8	»
Vicente Chinelli	5	»
Francisco Orezzoli	10	»
Esteban Orezzoli	13	»
José Orezzoli	4	»
Anunciata Chinelli	10	»
Catalina Ramirez	15	»
Sara Ramirez	7	»
Pedro Ramirez	6	»
Nicasio Sanz	10	»
Cándido Sanz	5	»
Santiago Rosati	14	»
Teresita Rosati	8	»
Italia Rosati	7	»
Juan Azaretto	14	»
Josefina Azaretto	6	»
Adelaida Azaretto	10	»
Miguel Zigliani	12	»
Bejarano Sabad	14	»
Causilo Sabad	15	»
Marcos Rosas	12	»
Fidel Balderrano	12	»
Pablo Balderrano	15	»
Deidamino Balderrano	5	»
Magdalena Suarez	11	»
María Padilla	—	»
Ramon Rosas	14	»
Catalina Dalio	—	»
María Dalio	—	»
Rosa Dalio	—	»
Victoria Dalio	—	»
Angel Dalio	—	»

Lucia Borches	—	años
Josefina Ballini	6	»
Adelaida Bescopi	11	»
Juana de Navarro	9	»
María Bosdres	12	»
Amalia Bosdres	11	»
Leopoldo Vagni	7	»
Anibal Vagni	5	»
Luis Rosas	7	»
Feru de Say	5	»
María L de Say	7	»
Angel Cánepa	8	»
Dalmira Maudido	—	»
Angel Canepa	—	»
Margarita Maggiolo	13	»
José Magisso	—	»
Angela Magisso	—	»
Luis Magisso	·	»
Juan Suarez	6	»
Antonio Navona	12	»
Santiago Navona	13	»
Juan Navona	5	»
Manuel Navona	6	»
Cesario Greseria	8	»
Cesar Balderramo	14	»
Fidel Sanz	10	»
Silvano Jaime	9	»
Rosa Gressina	14	»
Rosa Mendez	14	»

Buenos Aires, Octubre 9 de 1888.

Nómbranse miembros del Consejo Escolar de Martín García á los Sres. Don Clemente Zárraga, Don Ricardo T. Day, Don Augusto Maligne y Don Cárlos Bárbara, y pásese á dichos señores el adjunto expediente, á fin de que se sirvan proponer las medidas que crean convenientes para subsanar las deficiencias en él notadas; y fecho, vuelva.—ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

Martín García, Noviembre 26 de 1888.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Los suscritos encontramos perfectamente fundado el informe del Sr. Inspector de Vedia y solo tenemos que agregar:

1º Que sería mas conveniente alquilar para la escuela de varones una casa en la parte alta de la Isla, tanto por ser mas central, como por creerla mas saludable.

2ª Que se provea á la escuela de varones de todos los útiles necesarios, hasta equipararla á la escuela de niñas.

3º Recomendar calurosamente al Consejo la propuesta del Señor de Vedia, que se funde una escuela de adultos, bajo la dirección del mismo profesor de la escuela de varones y con un sobresueldo.

Muévenos á esta recomendación, el hecho de existir en esta Isla un batallón de artillería, entre los soldados del cual hay muchos muy jóvenes y el peonage, que podrían aprovechar de dicha institución.

Es cuanto por ahora tenemos que decir.

Saludan atentamente al Señor Presidente. *Augusto A. Maligne.—Cárlos Barbará.—C. Zárraga Landaeta.*—Buenos Aires, Enero 28 de 1889 —Vuelva al Inspector Señor Vedia á los efectos que se indicarán por Secretaría.—*Julio A. García*, Secretario.

Martín García, Diciembre 20 de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Señor: Me congratulo al saludar á Vd. y me permito dar cuenta del resultado obtenido en el examen de este año.

De veinte y siete niños inscriptos, veinte y tres se han examinado, habiendo dado resultados muy satisfactorios.

Reitero á Vd. mis sentimientos de estimación.—S. S. S.—*Jacinta S. y Quiñones.*—Enero 31 de 1889.—Informe la Inspección.—*Julio A. García*, Secretario.

Martín García, Noviembre 22 de 1888.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

El Presidente interino de esta Comisión Escolar, cumple con el deber de remitir á Vd. la planilla de exámenes que acaban de tener lugar en esta Escuela de varones

Como verá Vd. por la planilla adjunta, los exámenes no pudieron ser mejores con alguna excepción.

Es de sentir que el número de alumnos sea tan reducido á pesar de la mejor voluntad de su preceptor y los desvelos de esta Comisión Escolar.

Saluda á Vd. con todo respeto y consideración.—El Presidente de la Comisión Escolar —*A. Maligne.*—Noviembre 29 de 1888.—Informe la Inspección Técnica.—*Julio A. García,* Secretario.

NÚMEROS PROGRESIVOS	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	CLASE A QUE PERTENECEN	ESTUDIOS						OBSERVACIONES
				Escritura	Lectura	Aritmética	Gramática	Sección de objetos	Principios de Historia y Geografía	
		años								
1	Sanz, Nicasio	10	2ª	reg'lar	bien	bien	—	bien	—	
2	Mota, Manuel	14	»	»	»	»	—	»	regular	
3	Rosati, Santiago	14	»	bien	»	»	reg'lar	»	bien	
4	Asareto, Juan	13	»	»	»	»	»	»	»	
5	Bejarano, Sabad	14	»	reg'lar	»	reg'lar	—	»	regular	
6	Orezzoli, Francisco	9	1ª	bien	reg'lar	»	—	»	»	
7	Chineli, Blas	8	»	m.bien	»	»	—	»	»	
8	Giraud, Vicente	7	»	»	»	»	—	reg'lar	mal	
9	Mota, Natalio	8	»	reg'lar	»	mal	—	»	»	
10	Sanz, Cándido	5	»	mal	mal	»	—	mal	»	
11	Ramirez, Perico	6								Acaba de salir de la escuela por abandono de la isla.
12	Ziglioni, Miguel	7								Muy inasistentes
13	Rosas, Luis	9								
14	Valderrama, Fidel	11								

Martin García, Noviembre 22 de 1888.

El Presidente de la Mesa Examinadora,
AUGUSTO MALIGNE.

C. Zárraga Landaeta—Marcelino Sobrino.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1888.

Señor Secretario:

La Inspección opina, que el presente expediente sobre los exámenes de la escuela de varones de Martín García, puede agregarse al informe producido por el Inspector Técnico señor Vedia, con motivo de su visita á esa isla, el cual se pasó al Consejo Escolar de la localidad y volvió informado; y reunidos los dos, darlos á la publicidad en EL MONITOR.

Saluda á V. atentamente.

Juan M. de Vedia.

Febrero 8 de 1889.

Publíquese.

Julio A. García,
Secretario.

ESTADÍSTICA

ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL

RESUMEN CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1888.

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS							TOTAL DE *Escuelas*	NÚMERO DE MAESTROS		TOTAL	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		TOTAL	ASISTENCIA MEDIA	GRADOS						Sueldos — $ m/n	Alquileres — $ m/n	Gastos diversos — $ m/n	TOTAL — $ m/n
	NÚMERO DE LAS ESCUELAS	GRADUADA	ELEMENTAL	INFANTIL	NOCTURNA	MILITAR	CORRECCIONAL		VARONES	MUJERES		VARONES	MUJERES			1°	2°	3°	4°	5°	6°				
1°	1 á 5	2	1	1	1	—	—	5	13	31	44	567	458	1025	689	529	273	135	51	37	—	2660	300	153	3113.00
2°	1 4	2	1	—	1	—	—	4	13	20	33	370	363	733	659	280	220	112	73	36	12	2120	150	56	2326.00
3°	1 5	2	1	—	2	—	—	5	11	34	45	90	631	721	622	328	119	99	87	57	31	2670	600	182	3452.00
4°	1 7	2	2	1	—	1	1	7	13	37	50	889	788	1677	1482	1227	263	102	56	19	10	3111	560	176	3847.00
5°	1 3	2	1	—	—	—	—	3	12	30	42	808	628	1436	1142	715	355	210	94	53	9	2480	300	137	2917.00
6°	1 5	1	2	—	1	1	—	5	7	21	28	495	417	912	580	525	224	105	41	17	—	1988.40	605	161	2754.40
7°	1 9	2	5	1	1	—	—	9	14	39	53	1145	925	2170	1741	1318	440	196	108	8	—	3392.80	200	294	3886.80
8°	1 6	2	3	1	—	—	—	6	10	31	41	645	691	1336	874	909	226	129	55	10	8	2545	—	162	2107.00
9°	1 5	1	4	—	—	—	—	5	8	31	39	580	816	1396	870	917	277	132	53	14	3	2388	824	104	3316.00
10°	1 10	2	7	1	1	—	—	11	15	51	66	1104	1027	2131	1567	1582	318	152	63	12	4	4433	760	95	5288.00
11°	1 4	1	3	—	—	—	—	4	5	44	49	603	854	1457	1195	857	287	174	83	40	16	2902	—	182	3084.00
12°	1 13	2	7	3	1	—	—	13	22	53	75	1564	1172	2736	2045	1691	656	233	114	36	6	4478	840	330	5648.00
13°	1 12	2	4	5	—	—	—	11	25	35	57	819	884	1703	1323	1061	384	140	92	19	7	3038	1247	160	4445.00
14°	1 18	2	11	5	—	—	—	18	16	80	96	1816	2422	4238	1339	2596	969	412	193	44	24	5694	1495	133	7322.00
15°	1 11	2	4	4	—	—	—	11	6	37	43	717	714	1431	1178	896	329	146	43	17	—	2480	855.66	105	3440.66
16°	1 11	2	5	5	—	—	—	11	12	34	46	607	674	1281	1002	749	286	144	69	22	11	2794	895	150.90	3839.90
Totales	—	29	61	27	8	2	1	128	202	605	807	12819	13564	26383	18308	16280	5626	2620	1275	441	141	49174.20	9631.66	2580.90	61386.76

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.

P. A — ANDRÉS A ISASMENDI
Auxiliar

CORREO DEL INTERIOR

ENTRE RIOS

Los diarios de Entre Rios están publicando el llamado á propuestas para la construcción de 56 edificios de escuelas primarias que hace el Gobierno de la Provincia, como las bases á que deben ajustarse los proponentes.

Esas bases constan de 14 artículos.

El pago de las construcciones se hará por las cuotas que se determinen al tiempo de firmar los contratos.

Nos felicitamos de que marche á su realización el Decreto del Gobierno de Entre Rios de que hemos dado cuenta en el número 147 de esta revista.

El Consejo General de Educación de la Provincia ha recibido la suma de pesos 8830, importe de la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1887.

SANTIAGO DEL ESTERO

Se encuentra entre nosotros el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Agustin Y. Sanchez. Su viaje no tiene otro objeto que el activar la provisión de útiles para las escuelas de la Provincia y cobrar del Consejo Nacional de Educación el importe de la subvención.

El señor Sanchez, ha obtenido, como era natural, el mejor éxito en sus gestiones, debiendo recibir del Consejo Nacional la suma de $ 16000 y una gran partida de útiles y textos.

Las escuelas de Santiago, cuyos edificios acaban de construirse, serán dotadas de mesas sistema americano para dos alumnos y de todo aquello que puede ser útil en la enseñanza.

Los maestros de la Provincia celebran en la actualidad las conferencias pedagógicas á cuya clausura asistirá el doctor Sanchez.

SALTA

Tomamos de *El Nacional* de la provincia, los siguientes sueltos.

PIANOS PARA ESCUELAS — El Consejo de Educación ha encargado á la Oficina Topográfica de la Provincia, la confección del Plano para el primer edificio destinado á escuela que debe sacarse á licitación.

DONACIÓN—El doctor don Benjamín Zorrilla, ha donado al Consejo de Educación un sitio para casa escuela, ubicado en el pueblo de Cachi, cuya extensión es de 20 varas de frente por otras tantas de fondo. Suponemos que el telegrama en que dá cuenta al Consejo el Dr. Zorrilla, esté equivocado en cuanto á lo de las 20 varas, pues nadie mejor que el donante sabe la extensión que se precisa para una casa-escuela.

ESTADÍSTICA ESCOLAR—El Inspector Nacional de escuelas de la Provincia, se ocupa de recojer los datos que cree necesarios para completar el trabajo de estadística escolar de la Provincia.

Cuando haya terminado el trabajo que indicamos lo daremos á conocer de nuestros lectores.

TUCUMAN

La Comisión Central de Educación, en nota de fecha 24 de Diciembre próximo pasado, acusa recibo al Consejo Nacional de la suma de $7360-55 moneda nacional, importe del saldo de la subvención correspondiente al primer cuatrimestre de 1888. Solicita asimismo que si estuvieran liquidadas las cuentas del 87 y las del 2° cuatrimestre del 88, se digne la corporación nacional ordenar su pago, remitiendo también el resto de los útiles escolares.

BUENOS AIRES

El Presidente de la Dirección General de Escuelas de la Provincia, acusa recibo de la nota del Consejo Nacional por la que se le comunica que esta corporación ha resuelto

acordar 1600 pesos moneda nacional como subvención para la tercera parte del costo del edificio escolar que se construye en el Baradero, la que se entregará de acuerdo con las prescripciones de la ley.

NOTICIAS

El método antiguo y el nuevo—Tomemos como ejemplo una manufactura muy insignificante, pero que, por las distintas clases de su trabajo ha sido objeto de observaciones: la fabricación del alfiler. Un obrero que no haya sido enseñado en su oficio, que no conozca el empleo de la maquinaria, no podrá, aún con la mayor contracción, hacer un solo alfiler y seguramente no llegaría á hacer veinte. Pero de la manera como hoy se hace dicho trabajo, no solamente tiene esta industria su estudio especial, sinó que se subdivide en diversos ramos de distinta naturaleza.

Un hombre fabrica el alambre, otro lo corta, otro lo endereza, un cuarto le hace la punta, el quinto prepara el lado opuesto para colocar la cabeza; se requieren tres operarios distintos para fabricar la cabeza; el ajustar esta cabeza es trabajo de un hombre especial, el blanquear el alfiler el de otro. Hasta es trabajo aparte el colocar los alfileres en los papeles; de este modo se vé que la fabricación de alfileres está dividida entre diez y ocho operarios; por lo general cada trabajo tiene su operario especial.

He visto una fábrica en pequeña escala en la cual no se empleaban mas que diez operarios y por consiguiente algunos de ellos tenian que hacer dos ó tres trabajos diferentes. Pero como eran muy pobres, y por consiguiente desprovistos de las máquinas necesarias, solo podían fabricar, apurándose un poco, unas doce libras de alfileres; hay en una libra poco más ó ménos cuatro mil alfileres de tamaño mediano. Se vé que estos diez obreros harían cuarenta y ocho mil alfileres por dia. Vemos la diferencia comparando estas fábricas con otras adonde se emplean máquinas automáticas, como ser fabricación de tornillos, clavos, alfileres, etc.: para esta última fabricación un rollo de alambre es colocado en su correspondiente sitio y la máquina, que más parece ser un ser humano, hace todo el trabajo. Una sola máquina fábrica 180 alfileres por minuto, cortando el alambre, haciendo la cabeza, afilando la punta y colocando el alfiler en su correspondiente sitio.

Ciento ocho mil alfileres es lo que hace una máquina por dia. Un establecimiento visitado por mi tenía 70 máquinas.

Estas daban un resultado de 7.500,000 por dia; á 300 alfileres por papel, dan 25,000 papeles; deduciendo el tiempo para paradas y composturas, pongamos 20,000 papeles. Dichas máquinas son atendidas por 3 hombres. Un maquinista y un muchacho hacen las reparaciones necesarias. Es casi insignificante en el precio de los alfileres el que los operarios ganen 7.50 pesos ó bien 10 pesos por dia. La diferencia seria de 1/8 centavo por papel de alfileres.

Reproducción — Nuestro estimable colega *La Prensa* de la mañana trae el siguiente suelto:

«NOTABLE TRABAJO SOBRE EDUCACIÓN—A causa de un incidente casual hemos demorado la publicación de un artículo sobre educación común del distinguido educacionista Sr. Juan M. de Vedia, Inspector de Escuelas de esta Capital.

Apareció en EL MONITOR, y á solicitud nuestra el Sr. Vedia tuvo la deferencia de ampliarlo.

En la próxima semana aparecerá en este diario.»

Nuevos consejos escolares—El Consejo Nacional de Educación reunido el dia 5 del corriente en sesión extraordinaria procedió, de acuerdo con lo que dispone la ley de Educación Común, á la renovación parcial de los Consejos Escolares, quedando estos contituidos de la manera que se expresa mas adelante.

En la misma sesión el Consejo Nacional resolvió dar las gracias á los salientes y proceder personalmente á la instalación de las nuevas corporaciones distribuyéndose la tarea en la forma siguiente:

Don Federico de la Barra—1 Catedral al Norte, 2 San Miguel, 5 Piedad, 9 Socorro.

Dr. Julio A. Garcia—10 Pilar, 12 San Cristobal, 13 San Juan Evangelista, 15 Flores, 16 Belgrano.

Dr. D. Félix Martin y Herrera—3 Catedral al Sud, 4 San Telmo, 6 San Nicolás, 7 Concepción, 8 Santa Lucia, 11 Monserrat, 14 Balvanera.

CONSEJOS ESCOLARES DE DISTRITO

1er Distrito—D. Leon Gallardo, Dr. Alejo Gonzalez Garaño, Dr. Francisco Ramos Mejia, Raul Harilaos, Adolfo Labougle.

2º Distrito—Dr. Bonifacio Lastra, Dr. Amancio Alcorta, Dr. José M. Rosa, Exequiel Ramos Mejía, Dr. José Ayerza.

3er Distrito—Dr. David de Tezanos Pinto, Dr. Manuel Obarrio, Dr. Gervasio Granel, Luis Huergo, Leonardo Pereyra.

4° Distrito—Dr. Eduardo Basavilbaso, Alberto Mendez, Dr. Juan A. Boeri, Dr. Gervasio Videla Dorna, Joaquin Hornos.

5° Distrito—Dr. Andrés Ugarriza, Miguel Rodrigdez, Octavio de la Barra, Manuel Posse, Faustino M. Lezica.

6° Distrito—Martin Bustos, Dr. Nicanor Avelleyra, Dr. Pedro Palacios, Alejandro Sorondo, Bernardo Garay.

7° Distrito—Dr. Isaac Areco, Dr. Miguel Navarro Viola, Dr. Ernesto Weigel Muñoz, Dr. Juan J. Soneira, Dr. Roque Gutierrez.

8° Distrito—Mariano Paunero, Otto Krausse, Octavio Centeno, Salvador Lopez, Angel Navarro.

9° *Distrito*—Dr. Virgilio M. Tedin, Dr. Meliton del Solar, D. Pablo Groussac, Dr. Carlos L. Villar, D. N. Espinosa.

10 Distrito—Dr. José Miguel Olmedo, D. Angel Silva, Dr. Agustin Battilana, D. Eduardo Ruíz, D. David Sufern.

11 Distrito—Dr. D. Antonio E. Malaver, Dr. Mauricio Gonzalez Catan, Dr. Calixto Oyuela, D. Enrique Hoyo, D. José C. Peña.

12 Distrito—Dr. Cárlos Roballos, D. Héctor Quesada, D. Lorenzo Bernabó, Dr. Francisco Fontana, D. Enrique Fernandez.

13 Distrito—D. José Fernandez, D. Agustin Macías, D. Domingo Cichero, Dr. Gerónimo Lotero, D. Manuel Gomez.

14 Distrito—D. Juan G. Ballesteros, D. Telémaco Gonzalez, D. Manuel Cadelago, D. Domingo Straw, D. Rufino Acosta Cardoso.

15 Distrito—Dr. Gregorio Uriarte, Dr. Enrique Quintana, D. Rafael Barreda, D. José Cabral, D. Alberto I. Diana.

16 Distrito—Dr. José M. Astigueta, Dr. Julio Fonrouge, D. Mariano Agrelo, D. Manuel Piera, D. Horacio Guerrico.

Examenes anuales—«La Prensa de Belgrano» ha publicado en hoja suelta los informes de las comisiones examinadoras de las escuelas de ese distrito, acompañados de cuadros sinópticos con las clasificaciones obtenidas por los alumnos.

De esos cuadros resultan 1281 alumnos inscritos en las 12 escuelas de Belgrano, 759 niños examinados, 367 que han salido distinguidos, 264 buenos y 128 regulares.

El trabajo de que hacemos ligera mencion acusa una laboriosidad y celo recomendables de parte del Consejo Escolar del distrito, como de su Secretario el señor Zapata y colaboradores, sin excluir al bello sexo que también tomó una participación importante en los exámenes del curso de 1888.

Facturas expedidas—Razón de las facturas expedidas durante el mes de Diciembre de 1888 por el Depósito de útiles y textos del Consejo Nacional de Educación.

Fecha — 1888		DESTINO	Expedien.	Facturas	Bultos	Importe — $ m/n
Dic'bre	1	Puerto Bermejo (G. del Chaco)........	2570	185	2	42 01
»	6	Inspección N. Tucumán.	2567	186	5	225 94
»	6	Orden 3ª de Franciscanos Córdoba........	2949	187	11	260 79
»	11	Corrientes........	1075	188	3	925 45
»	11	Corrientes........	1798	189	304	3180 42
»	14	Corrientes........	1075	190	4	357 60
»	14	Damas de Caridad Rosario Santa Fé........	1851	191	2	181 54
»	15	Tucumán........	316	192	2	178 73
»	17	Santiago del Estero......	612	193	12	1188 20
»	18	Mendoza........	661	194	2	762 55
»	18	La Rioja........	1642	195	8	462 90
»	19	Tucumán........	2214	196	4	593 50
»	19	Resistencia........	3073	197	11	233 53
»	13	Biblioteca de Maestros Capital........	3164	198	2	52 90
»	17	Estadística........	3198	199	1	23 00
»	21	14° Distrito........	H	200	1	15 00
»	21	Secretaría........	3381	201	1	143 82
»	21	Biblioteca de Maestros Capital........	3163	202	2	163 79
»	31	Convento de San Francisco Rioja........	3455	203	13	434 22
»	31	Colegio de Carmelitas Catamarca........	2858	204	11	359 82
»	31	San Juan........	2893	205	9	630 30
»	31	San Luis........	1519	206	1	331 30
»	31	Esclavas de Jesús........	2400	207	13	224 94
»	31	Córdoba........	1218	208	12	1342 74
»	31	Mendoza........	2421	209	39	2532 20
»	31	16° Distrito........	1952	210	230	2875 00
»	31	5° Distrito........	2429	211	70	875 00
»	31	12° Distrito........	1732	212	160	2000 00
»	31	10° Distrito........	1890	213	170	2125 00
»	31	15° Distrito........	982	214	144	1048 00
»	31	14° Distrito........	423	215	50	225 00
		Totales....			1299	23995 19

S. E. ú O.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.

J. B. Garnier,
Jefe del Depósito.

Informe de Jujuy—Ha llamado generalmente la atención de los lectores de EL MONITOR el extenso informe que publicamos en el número anterior, debido al Inspector Nacional en la Provincia de Jujuy señor Anibal Helguera Sanchez, cuya laboriosidad y celo le hacen acreedor á nuestro aplauso.

El señor Helguera Sanchez, es aun un niño puede decirse y ha revelado ya cualidades sobresalientes de actividad é inteligencia.

De ese informe se ha hecho una edición aparte de la cual hemos recibido un ejemplar.

Las Escuelas Públicas de la Capital en Diciembre—En otra parte va el estado á que se refiere el siguiente informe de la oficina de estadística del Consejo Nacional.

Buenos Aires, Enero 22 de 1889.

Señor Secretario: En las planillas estadísticas de las escuelas públicas de la Capital, correspondientes al mes de Diciembre de 1888, se consignan los datos que esta Oficina reune en la forma siguiente:

Han funcionado 128 escuelas, de las cuales, 29 son graduadas, 61 elementales, 27 infantiles, 8 nocturnas, 2 militares y una correccional.

El personal docente ha sido desempeñado por 807 preceptores: 202 varones y 605 mujeres.

El número de alumnos inscriptos asciende á 26.383, de estos, 12.819 son varones y 13.564 mujeres. Existen, pues, 32,69 alumnos inscriptos por cada maestro, lo que está de acuerdo con la práctica seguida.

La asistencia media fué de 18.308; de modo que, corresponden 22,58 niños asistentes por cada maestro, lo que no se encuentra de acuerdo con las reglas que rigen esta materia.

Sin embargo, como en este mes algunas escuelas han rendido ya su examen y por consiguiente, se encuentran en vacaciones, no es de extrañar que el número de alumnos por maestro sea inferior al que la ley señala como mínimun, tanto en la inscripción como en la asistencia media (30).

En sueldos de maestros se ha invertido la cantidad de 49.174,20 $ m/n que, unida á $ m/n 9.631, invertidos en alquileres de casa y $ 2.580 m/n por gastos diversos, se obtiene un total de gastos igual á 61.386,76 $ m/n; es decir, 245,20 $ mas que en el mes anterior.

Resulta de estos datos, que el costo medio de la educación ha sido de 2,36 $ m/n por cada alumno inscripto y de $ 3,35 m/n por cada alumno asistente; que el sueldo medio mensual de cada maestro ha sido de 60,93 $ m/n y que, en resumen, cada escuela ha consumido 479,57 $ m/n al mes.

Saludo atentamente al Señor Secretario.

P. A.
Andrés A. Isasmendi.
Auxiliar.

Trabajos de Carpintería—Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Diciembre de 1888.

200	barcos americanos montados para la Capital, á $ 0.50	100.00
7	estantes en el Depósito para el arreglo de los útiles usados, valor	8.00
220	bancos de dos asientos refaccionados y pintados, á 4.50	990.00
42	esqueletos para pizarrones, caballetes, armarios, mapas, bancos y escritorio para las Provincias, Colonias y varios uno con otro, á 2.00	84.00
1	cajón grande nuevo para Tucumán.	4.50
4	armarios: pintados los fondos con dos capas á 0,80	3.20
	Total	1189.70

S. E. U. O.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.

El Jefe del Depósito.
J. B. Garnier.

El Escolar Argentino—Recibimos con regularidad la visita de este apreciable periodiquito que ha elegido para su aparición los dias de la Luna, presentándose, sin embargo, con un semblante risueño y lleno de cuentecillos apropiados á las inteligencias infantiles á quienes desea complacer é inspirarles sanas ideas de moral y buenas costumbres.

La Educación en Córdoba—El diario «La Voz de Rio Cuarto» de la Provincia de Córdoba, reproduce con encomio la parte del trabajo sobre la educación común que publicamos en el núm. 146 de esta Revista referente á esa provincia.

Agradecemos al colega sus autorizados juicios.

Juan Eatón—En uno de los informes que nos llegan frecuentemente del *Bureau de education* en Washington, encontramos algunas páginas dedicadas al grande educacionista norte-americano Juan Eatón,

quien ha ejercido el cargo de comisionado durante 17 años, retirándose por último á la vida privada.

Eatón ha sido en esa ocasión objeto de las mayores pruebas de admiración y respeto, recordándose sus grandes servicios á la causa.

El congreso le ha votado en su retiro una pensión de 5000 dollars anuales.

Los asnos—No podemos explicarnos por qué tenemos nosotros una predilección marcada por los burros. La verdad es que estos animales nos inspiran mucho cariño. Tal vez los asnos son generalmente compañeros de los niños. Su mansedumbre, su andar y su pequeñez los hace muy apropiados para cabalgadura de criaturas, las que suelen montar de á dos y hasta de á tres en burro, dando lugar á que se les aplique el proverbio que dice: á la moda de Portugal...

Cuando los muchachos quieren que los burros anden al galope los montan sobre el anca.

Estos animales abundan en algunas de las provincias de la República Argentina como ser Salta, Tucumán, Jujuy, Catamarca y Santiago en donde sus habitantes los utilizan para la carga de leña, pasto y conducir agua en botijas ó cántaros de barro. En la ciudad de Santiago del Estero, por ejemplo, hemos visto muchas veces entrar por las calles caravanas de burritos cargados de tal modo de alfalfa, pasto ó leña, que apenas se les veían las patas ó el hocico. Del centro de esos, al parecer, montones de yerba, suele asomar la cabeza de algún niño ó niña que marcha lentamente al paso del paciente animal, que sigue invariable su ruta hasta llegar al mercado ó al sitio donde debe descargarse lo que llevan. Algunas veces se paran ó caminan con una lentitud, yendo sueltos sin riendas, sobre todo cuando ya tienen sobre su lomo la pesada carga.

En sus idas y vueltas al río ó al monte, suelen algunas veces sublevarse contra sus amos, empiezan á tirar patadas, echan al suelo la carga y escápanse brincando y rebuznando.

El asno, en algunas provincias, es el instrumento de trabajo de los niños; tal vez si les faltara no trabajarían con tanto gusto. La cabalgadura les sirve de estímulo y los hace dedicarse con gusto al comercio, porque ha de saberse que los niños tienen en algunos lugares monopolizada la venta de leña, alfalfa, pasto y otros artículos.

La carga de un borrico tiene un precio fijo, algunos reales chirolos, moneda antigua, de que aun no prescinden las gentes del pueblo, por mas que hayan ya desaparecido de la circulación.

Hemos oído una vez á un hombre de campo, referir con tanta gracia los hábitos y costumbres de los asnos y los tratos que los muchachos tienen con ellos, que no lo recordamos sin lamentar el no haber escrito en el acto las impresiones que recibimos.

La expresión de la fisonomía de los asnos es particularísima, hay en sus ojos algo de extraño y que no se nota en ningún otro animal.

Muy poca cosa les basta para su alimentación, uno de esos cactus de forma esférica que suelen criarse en las llanuras lo mismo que entre las rocas de los cerros, puede constituir su racion diaria. Como esas extrañas plantas están erizadas de agudas espinas, el animal tiene buen cuidado de golpearlas con las patas para poderlas comer. Otro tanto hacen con las hojas de los cardos, cuando estos constituyen su alimento.

Los burros soportan mucho la sed y no beben sino el agua clara.

Son mas inteligentes de lo que generalmente se cree y de lo que parece revelar su nombre.—Tienen sus sentidos muy desarrollados, principalmente el del oido Mueven sus grandes orejas con mucha facilidad y recogen en ella los ruidos menos perceptibles.

Hasta aquí hablamos por lo que en ellos hemos podido observar. Cuentan que en el Egipto son esos animales muy comunes y que viven alli en completa libertad, mientras al primero que pase no se le ocurra montarlo y convertirlo en su esclavo. Los mendigos salen en ellos á pedir limosna y todo el mundo utiliza los servicios de esos animales que son allí sumamente útiles.

Tambien son muy comunes los asnos en Lima, donde se les trata muy mal obligándoles á andar al trote ó galope, cosa á la cual no se prestan de muy buena gana estos pobres animales.

¿Y qué no diríamos si nos ocupásemos de los burros de las imprentas?

La educación en Córdoba—Señor Secretario: En las planillas estadísticas de la Provincia de Córdoba, correspondientes al 2º cuatrimestre de 1887, se consignan los datos que esta oficina resume en la forma siguiente:

Han funcionado 152 escuelas, de las cuales, 23 graduadas, 35 elementales y 94 infantiles.

El personal docente fué desempeñado por 257 preceptores: 131 varones y 126 mujeres.

El número de alumnos inscriptos fué de 9698; de estos, 5569 son varones y 4029 mujeres; corresponde, pues, el número de 37.73 alumnos por maestro, lo cual, está conforme con la práctica establecida.

La asistencia media fué de 8471 alumnos; lo que

dá 32,96 niños asistentes por cada maestro, encontrándose, también, conforme con la práctica seguida.

En sueldos del personal docente se ha invertido la cantidad de 40 591,50 $ m/n que, unida á 4272 $ m/n, invertidos en alquileres de casa, dá un total de 44.863,50 $ m/n.

De los datos anteriores, se desprende que el costo medio de la educación ha sido de 4,62 $ m/n por cada alumno inscripto y de 5,29 $ m/n por cada alumno asistente; que el sueldo medio mensual de cada maestro ha sido de 39,48 $ m/n y que cada escuela ha consumido 73,78 $ m/n mensual, en los cuatro meses á que estos datos se refieren.

Existen 14 edificios fiscales y 138 de propiedad particular, cuyo valor la Inspección General debe tratar de averiguar.

Saludo á V. atentamente.—*Domingo Fernandez.*

Exámenes de ingreso – Los alumnos que, habiendo hecho sus estudios en las escuelas particulares ó en su propio domicilio, deseen ingresar al Colegio Nacional y á las escuelas normales, deberán presentarse al Consejo Nacional de Educación antes del 15 del corriente mes, solicitando rendir el examen exijido por los decretos de 31 de Diciembre del 87 y 14 de Enero del 88.

Las comisiones examinadoras han quedado organizadas del siguiente modo:

1ª Comisión (para niñas)—Presidente: inspector Don Juan M. de Vedia—Vocales: Profesoras, Doña Albina G. de Ryan, Doña Ursula Lapuente, Doña Ana Lupo, Doña Ángela Menendez —(Local): Cuyo 790 n/n.

2ª Comisión (para varones)—Presidente: inspector Don Juan Tufró.—Vocales: profesores Don Pablo A Pizzurno, Don Andrés Ferreira, Don Emilio Olivé, Don Tomás Piñero—(Local): Reconquista 461 nuevo.

3ª Comisión (para varones)— Presidente inspector Don Salvador Diez Mori.—Vocales: Profesores Don Genaro Sisto, Don Manuel Pereira, don Domingo Pochelu, Don Esteban Paulero.

Renuncia —Al señor Julio Agui re, que durante largo tiempo había desempeñado el puesto de inspector nacional de escuelas en la Provincia de Mendoza, le ha sido aceptada por el Consejo Nacional de Educación, su renuncia de aquel puesto. Aún no se ha designado la persona que ha de reemplazar al señor Aguirre.

Ingreso á los colegios nacionales —Varios rectores de colegios nacionales han significado en sus memorias anuales, al ministerio de instrucción pública, que las disposiciones vijentes sobre exámenes de ingreso á los colegios de la república, amenazan dejar desiertos los cursos de primer año, pues, en la mayor parte de las provincias no existen escuelas graduadas, donde puedan cursarse los cinco ó seis grados exijidos para ser admitidos en dichos establecimientos.

El rector del colegio de Corrientes ha hecho sobre el particular observaciones juiciosas. Según él, esas disposiciones consagran el absurdo de exigir mayor preparación para el ingreso que para pasar del 1º al 2º año, pues el que aspire á ingresar debe tener nociones de física, química, historia natural, etc. que no se requieren en los alumnos de 1er. año, de suerte que el que empiece en tales condiciones en vez de *ascender, desciende.*

En nota dirigida ayer al ministerio, ese mismo rector reproduce sus observaciones y fundado en ellas, sujiere una reforma fundamental.

Piensa el señor Félix Lima, que podría exijirse á los alumnos las siguientes condiciones de ingreso:

1º Que tengan 12 años de edad;

2º Que se sometan á un examen ante una comision compuesta de todos los profesores de 1er. año presida por el rector.

3º El examen comprenderá las siguientes materias: lectura, escritura, geometría, aritmética, geografia, é historia general y argentina.

Despues de oida la inspección de colegios nacionales y escuelas normales, el ministerio resolverá lo que estime conveniente.

Escuela normal de profesores –La secretaría de ese establecimiento ha publicado el siguiente aviso, sobre el que llamamos la atención de los estudiantes:

«Se previene á los padres, tutores ó encargados de los alumnos, que la inscripción para los cursos de 1889 en el departamento normal y escuela de aplicación anexa, se hará todos los dias de 12 á 4 p. m. desde el 15 al 28 del corriente.

Se previene igualmente á los mismos que los exámenes de los alumnos aplazados en los de Diciembre y los de ingreso, para los que no teniendo certificados de las escuelas graduadas, deseasen ingresar á los cursos del departamento normal ó de aplicación, empezarán el miércoles 20 y continuarán tomándose todos los dias de 12 á 4 p. m. hasta el 28 del corriente.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1889.—*Julian H. Perez*, secretario.»

Contaduria—Resumen estadístico del movimiento habido en la Contaduría del Consejo Nacional de Educación en el mes de Diciembre de 1888.

ENTRADAS—Existencia anterior 21. A informar y liquidar 110. Con orden de pago 67. Notas ó comunicaciones 45. Suma 243.

SALIDAS—Informar y liquidar 88. Órdenes de pago practicadas 67. Expedientes archivados 14. Notas y comunicaciones 45 Existencia al 1º de Enero de 1889, 29. Suma igual 243.

Contaduría, Enero 23 de 1889.—*Hector Massera*, Contador.

Instalaciones—El 14 del corriente quedaron constituidos los consejos escolares del 9º distrito, Socorro; del 6º, San Nicolás, y del 11º Monserrat, siendo instalado el primero por el Sr. Federico de la Barra y los dos últimos por el Dr. Félix Martin y Herrera.

Hé aquí la forma en que quedaron organizados:

Distrito del Socorro—Presidente, Dr. Virgilio M. Tedin; vice-presidente, Dr. Meliton G. del Solar; tesorero D. Pablo Groussac; vocales, Dr. Cárlos L. Villar, Dr. D. N. Espinosa.

Distrito de San Nicolás—Presidente, Dr. Martin Bustos; vice-presidente, Dr. Pedro Palacios; tesorero D. Bernardo Garay; vocales, D. Nicanor Abelleyra, Alejandro Sorondo.

Distrito de Monserrat—Presidente, Dr. Antonio E. Malaver; vice-presidente, Dr. M. Gonzalez Catan; tesorero, D. José B. Peña; vocales, D. Enrique Hoyo, Dr. Calisto Oyuela.

Noticias de Santa Fé—En el período escolar que se inicia el 1º de Marzo, 230 establecimientos de educación de ambos sexos, funcionarán en la provincia, según lo determina el proyecto de presupuesto á sancionarse.

Esta halagadora cifra denota el incremento poderoso que en los últimos tiempos ha tomado en Santa-Fé la noble causa de la educación.

—En el presupuesto escolar que regirá el presente año se crearán las siguientes escuelas graduadas:

Una de varones en la Capital.

Una mixta en San Cárlos (centro)

Una mixta en Reconquista.

Una mixta en Helvecia.

Dos en Villa Casilda, una de niñas y otra de varones

Estos nuevos establecimientos de enseñanza serán regenteados por un personal numeroso.

Subvención escolar—La tesorería del Consejo Nacional de Educación remitirá hoy á la dirección de escuelas de la provincia de Entre-Rios la cantidad de 13.816,08 $ que es lo que importa el primer cuatrimestre de la subvención escolar que se le ha acordado, para el fomento de la educación.

Directora de una escuela—Por resolución del Consejo Nacional de Educación ha sido designada para dirigir la escuela infantil recientemente creada en el 15º distrito, la Sra. Derfilia M. de Fernandez.

Santiago del Estero—Partió para su provincia el presidente del Consejo General de Educación Dr. don Agustin J. Sanchez, después de haber obtenido del Consejo Nacional la suma de pesos 16.000 importe de la subvención nacional y la provisión de útiles y textos con destino á las escuelas.

Tienen lugar en la actualidad en aquella provincia las conferencias pedagógicas sobre las cuales suministra los informes mas lisongeros el Inspector Nacional señor Dupuy.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Se hace saber al vecindario de la Capital, que de acuerdo con lo que dispone la ley de educación vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será expedido previo pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar, deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó particulares, sea que reciban educación en sus respectivos domicilios.

Para mejor intelijencia, transcríbense á continuación los artículos pertinentes de la ley de educación:

«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada consejo escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunión de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar, existente en el distrito.

«Art. 16. El certificado de matrícula será expedido por el consejo escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el

minimum de la pena que establece el artículo 44, inciso 8°., aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omisión en la multa de 4 pesos moneda nacional.

«Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vijilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar, que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

....

«Art. 44. Constituirá el tesoro común de las escuelas.

....

« 7° El importe del derecho de matrícula escolar establecida por el artículo 16 á razón de un peso moneda nacional, por cada niño en edad escolar, con escepción de los indigentes.

« 8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos 17, 18, 20 y 21, las cuales en ningún caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.»

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educación común:

« Art. 13. La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el art. 44, inciso 8° de la ley, si no inscriben á los niños que engan bajo su autoridad.

« Art. 14. Con el objeto indicado, los consejos escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente, desde el 1° de Enero de cada año hasta el dia último de Febrero, de 12 á p. m. á fin de inscribir á todos los niños de 5 á 12 años, que deban acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas. Con este objeto, y para que nadie alegue ignorancia, deberá el Consejo Nacional de Educación publicar por 2 meses, en dos diarios, á lo menos, uno de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en éste y el precedente artículo.

« Art. 15. El certificado de matrícula debe ser exigido en las escuelas públicas, en las particulares y en los domicilios de los niños que reciben allí su educación, por los profesores que las dirijan.

« Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente el libro de matrícula para inscribir á los niños que hubiesen en esos meses llegado á la edad escolar y tuviesen que asistir á las escuelas, asi como aquellos cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin perjuicio de la multa correspondiente á esos últimos.

El plazo para obtener las matrículas queda fijado, por este periodo, del 1° de Febrero al 1° de Abril.

Ubicación de las secretarías á donde debe ocurrirse en busca de la matrícula:

1er	Distrito	Catedral al Norte, Reconquista 461.
2°	»	San Miguel, Cangallo 1136.
3°	»	Catedral al Sud, Belgrano 634.
4°	»	San Telmo, Comercio 339.
5°	»	La Piedad, Callao 450.
6°	»	San Nicolás, Talcahuano 678.
7°	»	La Concepción, Europa 1144.
8°	»	Santa Lucía, Montes de Oca 461.
9°	»	Socorro, Cinco Esquinas.
10	»	Pilar, Santa Fé 1510.
11	»	Monserrat, Lorea 215 antiguo.
12	»	San Cristobal, Entre Rios 1317.
13	»	San Juan Evangelista, Lamadrid 1310.
14	»	Balvanera, Rivadavia 2612.
15	»	Flores, Rivadavia 115.
16	»	Belgrano, Castelli 70 1/2.

Buenos Aires, Enero 31 de 1889.

El Secretario.

SUMARIO

REDACCIÓN—El año escolar—La educación común en la República.

EXTERIOR - Estados Unidos—Italia—República Oriental.

SECCIÓN OFICIAL—Licitación de texos útiles y muebles.—Informe del Inspector Nacional en Tucumén—Informe sobre jubilación de un maestro—Informe del Inspector Técnico señor Diez Mori—Fundación de una escuela en Rio Negro—Las Escuelas Públicas de la Capital en Diciembre—La educación en Martin García.

NOTICIAS—El método antiguo y el método nuevo—Reproducción—Nuevos Consejos Escolares—Exámenes anuales—Facturas expedidas—Informe de Jujuy—Las escuelas de la Capital en Diciembre—Trabajos de Carpintería—El Escolar Argentino—La Educación en Córdoba—Juan Eatón—Los asnos—La educación en Córdoba—Exámenes de ingreso—Renuncia—Ingreso á los colegios nacionales—Escuela normal de profesores—Contaduría Instalaciones—Noticias de Santa-Fé—Subvención escolar—Directora de una escuela—Santiago del Estero—La Matricula.